



Español.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Señal del 27 de mayo. Mr. THIERS. (Al abrirse la discusión sobre el presupuesto del ministerio de lo interior, pronunció un largo discurso acerca de la política exterior de Francia desde 1830, de su política interior, de las fuerzas de mar y tierra y de la hacienda.)

No siendo posible dar íntegro este importante discurso de política general, hemos hecho de él un extracto tan completo como permiten nuestras columnas, excepto en la parte referente á España, que damos con toda amplitud.)

Mr. THIERS. Protestando que no quería retardar un momento la discusión del presupuesto de lo interior, pidió la palabra para anunciar que por su parte se proponía apoyar la enmienda hecha por el honorable Mr. Odillon Barrot, á uno de los capítulos del presupuesto, pidiendo que á fin de esponder los motivos que á ello le impulsaban, se le permitiera usar de la palabra desde luego.)

El orador después de manifestar que no era un voto lo que solicitaba de la cámara, sino que animado de un pensamiento más elevado se dirigía á los hombres ilustrados é imparciales, que comprendiesen los fundamentos sobre que descansaba la oposición.

Según él se verifica en Francia una reacción, no violenta porque la época no puede consentirla, sino de esas que tienen lugar cuando amagan grandes revoluciones.

Y lo probó recordando que en 1800 nadie podía desear lo que se pensaba y se quería en 1793. La revolución de 1830 había sido menos abundante de esos que la anterior, y por lo mismo la reacción á que aludía era menos violenta. Pero cree que no por eso deja de existir, y pasa á señalarla.

Mr. THIERS cree que el hombre lanzado á los acontecimientos políticos, se halla debidamente recompensado con la satisfacción de haber servido con lealtad á la causa de su país; declaración honorífica que dispensan los hombres ilustrados é imparciales de que acababa de hablar, ora estos se encuentren en la cámara, ó bien existan entre los electores ó en otra parte. A ellos, pues, se dirige el orador planteando la cuestión.

Confiesa que él por su parte había contribuido antes á fundar y consolidar el gobierno, pero que hoy lo ataca no en su existencia, sino en aquellos actos que pueden comprometerle, y en sus agentes administrativos que al servirle según su gusto, no los sirven cual conviene á su verdadero interés.

Pregunta en seguida si al hacer la exposición se le puede acusar de inconsecuencia, y si con él lo son sus propios amigos, ó si más bien tienen la consecuencia que consiste en sostener á un gobierno cuando es débil, ó en contenerle cuando fuerte y victorioso se ciega y se estravía.

Para probar que, según una espresion suya, todos los gobiernos empiezan teniendo razon y concluyendo siendo injustos, cita la historia de Francia desde la revolución y la de todo el mundo.

Examina si el gobierno de 1830, se ha podido extirpar de esa regla general, y lo hace considerando la conducta del gobierno bajo tres respetos, á saber, la política exterior, la política interior y la administración financiándose por hallarse frente á frente con el gabinete que representa más á lo vivo la verdad de su asercion.

Procede en seguida á la exposición de hechos, sin creer que sus palabras conviertan á sus adversarios. Pero busca su efecto dirigiéndose á la razon pública, ilustrada por la esperiencia.

«Voy á manifestar, dice el orador, lo que creo que el gobierno de 1830, debió ser en su origen. O guerrero ó político. Guerrero porque se concibe fácilmente que un gobierno joven, sintiéndose contagiado por el entusiasmo de la nacion, se decidiese á tomar la revancha de las desgracias sufridas en 1815. El suceso era posible, pero también dudoso, de donde se deduce que era mas aceptable que el gobierno fuera político, y esta ha sido su eleccion.

Los obstáculos que este debió encontrar en un principio, eran por de pronto el desvío de las naciones de la Europa, apestadas por la caída de un trono, ademas de que le profesaban las demas clases de la sociedad, cuyas simpatías estaban en favor del estado de cosas que acababa de desaparecer; trepezaria ademas con la aversion del clero y de la iglesia, poder moral con el que es muy difícil mantener buenas relaciones, por muy moderado que el gobierno sea; condicion que debió procurar en sus actos, á la vez que una cantidad de fuerza igual, para que la Europa conociese que si no se intentaba nada contra ella, no era por timidez, sino por cálculo; que si aceptáramos los tratados de 1815, era en el supuesto de que el equilibrio europeo no sería quebrantado en parte alguna, y que renunciando por humanidad á llevar la revolución á todos países, era con la condicion de que no se fomentase la contra-revolucion.

La conducta observada con las clases elevadas debió ser bastante benévola, para comprender que el nuevo gobierno no las rechazaba. Y respecto á la iglesia demostrarle que no se le sacrificaría ninguna de nuestras instituciones, porque el gobierno había recibido tal legitimidad de parte de la nacion, que para su existencia no necesitaba de ningún otro poder de la tierra (muy bien, muy bien).

«Estas condiciones era menester añadir otra: una administración fuerte, vigorosa y hábil; era preciso no far nuestra existencia al acaso; organizar el ejército, la marina y la hacienda sobre bases sólidas y estables.»

Con estas dos condiciones se hubiera realizado el GOBIERNO QUE YO LLAMO POLITICO, que he considerado preferible á un gobierno belicoso.

«Este es el punto de partida que yo considero, acerca del cual he indicado que no estaríamos todos acordes.»

Yo he llamado á esto alguna vez política modesta, y me lo han echado en cara! empero con el tiempo hubiera sido una gran política. Paréceme este gobierno á aquellos oficiales de fortuna que sin títulos llegaban al ejército entre compañeros de elevada alcurnia. Si se hacian los humildes, eran despreciados; si pendenciosos, morían; mas siendo valientes y modestos, pronto se elevaban al igual de los Luxemburgo y Soudes. Así comprendía yo la misión y carácter de nuestro gobierno (muy bien).

Se me dirá que eso es precisamente: y yo contestaré que eso empezó á ser, y no que ha continuado. Hizo por la Polonia en un principio lo que la situación exigía; reclamó el resto de existencia y nacionalidad que garantizaban los tratados. Respecto de Italia, se apoderó de Ancona para que no dominara una influencia sola; tomó á Amberés en Bélgica y alenó á la España con el tratado de la cuadruple alianza.

A este mismo fin tendia la Inglaterra encaminándose nuestros comunes esfuerzos á proteger la revolución donde quiera que se establecía legítima, regular, espontáneamente.

Mientras hacia esto fuera, en lo interior se oponía entre los partidos, impidiendo que cayera la cabeza de los ministros de Carlos, refrenando las facciones con energía mas sin una gota de sangre.

Se pedían al mismo tiempo 100 millones para grandes trabajos interiores para los caminos de la Vendée. El proyecto encontró oposición, mas al cabo fué aprobado.

En todas partes era protegida la revolucion, manteniendo las ideas de orden al mismo tiempo. Qué faltaba para que esta política fuera una política gloriosa? Que perseverase el gobierno, mas no perseveró. La causa que motivara un día que la filantropía de la revolucion se tocara en cólera, que la prudencia patriótica del imperio se cambiara en espíritu de conquista; que la restauracion suscitara los golpes de estado al respecto de los derechos de la nacion, esta causa fatal se reprodujo para el gobierno nacido de 1830: esta causa hizo que la prudencia del gobierno degenerara en un deseo immoderado de conservacion, deseo ciego, prudencia inerte, inmovilidad calculada que ha costado en el gobierno los movimientos indispensables en todo gobierno (muestras de aprobación).

Háse agregado á esto otras faltas accesorias. Templada la revolucion se reveló la flaqueza propia de los gobiernos nuevos; la Europa admiró esta flaqueza y nos encomió; estos elogios de parte de adversarios acogidos con gusto tuvieron consecuencias funestas.

Dirijóse á nosotros la España á quien habíamos prometido proteger y nos negamos á oírlo. Oh! aquel fué un golpe decisivo. La España no pudo hacer mas que lamentarse, mas la Inglaterra podía vengarse y se vengó; dejándonos aislados y haciendo causa común con nuestros enemigos.

Los reveses que entonces se agolparon indugeron al gobierno á buscar en Oriente un teatro mejor donde lucir nuestra política. Mas tambien aquí hubo que retroceder lo andado y la cuestión de Oriente se perdió como las otras.

Surgió la cuestion del derecho de visita en medio de las impresiones producidas por la nueva política del gobierno. Apasionóse el país con esta cuestión, y fué necesario que el gobierno pidiera auxilio á Inglaterra y deshiciera con sus manos su propia obra.

Una falta acarrea otra. El país estaba muy irritado con lo que llamaba nuestra sujecion á Inglaterra: se le ofreció el lenitivo de la conquista de las Marquesas, y hubo luego lo que todos saben: esfuerzos para calmar á la Inglaterra: desaparobacion de la conducta de Mr. Dupetit Thouars. (Agitación en el centro derecho). Señores, estos son hechos.

En este año precipitado por la alianza inglesa, cada falta originaba faltas nuevas, hasta que ocurrió la mas grave de todas. Estaban frente á frente Inglaterra y América; la primera aliada de circunstancias, la segunda de siempre: nuestro papel en tal caso era una neutralidad real; mas por demasiado afecto á Inglaterra, ofendimos á la América, privándonos del papel de mediadores.

En pago, ¿ha hecho algo la Inglaterra por nosotros?

No necesito recordar mas que la Grecia y la Siria: la Inglaterra apoya públicamente á los drusos, se une á los perseguidores de los cristianos, sin que hayamos podido conseguir que proteja á estos.

«En Grecia, cuya prosperidad es interés común de Francia é Inglaterra, para evitar que se convierta en una provincia rusa; la Inglaterra ha atacado manifestamente á un gabinete que se decía amigo de la Francia.»

Ha habido pues, señores, en nuestra política, tres épocas; la primera en que de acuerdo con Inglaterra, protegimos la revolucion; la segunda, en que no teniendo fuerza para perseverar, nos separamos de Inglaterra y perdimos muchas grandes cuestiones: la tercera, en que en vez de estarnos aislados con paciencia, hicimos penosos esfuerzos para refundir una alianza.

Se me dirá que se ha conservado la paz; pero qué vale una paz á tanta costa comprada?

Permitásemos, señores, dejar por un momento este sencillo resumen y entrar en una digresion corta, pero que tal vez hacen necesarias las circunstancias. Esta digresion es relativa á España.

Hace muchos años que no he fatigado la atención de la Cámara hablándole de ese país, á cuyos destinos he estado por mi parte largo tiempo unido, únicamente porque los veía idénticos á los de Francia. Permitásemos hablar de él en el momento en que se agita, como por haber cesado de agitarse de trece años á esta parte; permitásemos manifestar brevemente lo que en él ha pasado estos trece años, en los cuales me parece que nuestra política se ha reflejado en sus acontecimientos como en un espejo tristemente verdadero (atención).

Cuando esa desgraciada España se preparaba para hacer su revolución, en la cual no ha encontrado mas que desgracias, vacilaba. Yo he oído á los hombres mas ilustrados de ese país repetirme muchas veces que vacilaba; pero no vaciló desde que le fué concedida la protección de Francia, y desde que el reconocimiento de la reina fué apoyado con promesas de auxilios eficaces.

Señores, cuando la Francia reconoció á la reina, la España no vaciló; se arrojó en brazos de la revolucion; se dió una constitucion de cámaras; un ministerio semejante al que existe en Francia, y logró mantener el orden, el cual si se hubiera consolidado, tal vez habría dado un gobierno á ese país. Pero había una dificultad que no era posible superar; la guerra civil. Dirijóse la España á nosotros: nosotros la habíamos impulsado por la senda de la revolucion; nosotros la abandonamos diciendo: es muy difícil. Y sin embargo, 1200 ingleses en Bilbao probaron, sosteniendo la revolucion, si era ó no difícil. Nosotros dijimos: es preciso que un país se salve á sí mismo; salvaos vosotros mismos. La España se salvó por sí sola.

Sabido es como estuvo reducida á sostener una triste, mezquina y sanguiñaria guerra civil, no esa guerra, esa guerra extranjera que reproduce los grandes hombres como Enrique IV como Napoleón, sino la guerra en pequeño, la guerra civil en la cual todos los gefes tienen la pretension de ser grandes militares. De esa guerra en pequeño salió primeramente Espartero, y dijo: Yo he vencido la rebelion, yo he salvado á España, yo soy quien debo gobernar. Pero no tuvo la cordura de conservar á la reina, y la despidió; aunque le hicieron ver que cometía una gran falta. Por mi parte jamas me he hecho ilusion acerca de su mérito, porque sé cuál es su origen, porque sé á qué clase de guerra lo debía. Pues bien, ese salvador gobernó algun tiempo, pero gobernó mal, y cayó.

Su caída produjo un nuevo salvador, Narvaez. Este dijo: Yo os he salvado del hierro de un soldado y de la revolucion. Asocióse por algun tiempo con hombres no militares, ilustrados, respetables, bien intencionados, pero después se separó de ellos y quiso gobernar con su pretendido sable (risa). Infringió la Constitucion, y cayó tambien.

Hoy están en el poder esos hombres no militares que han purificado el gobierno. Tienen buenas intenciones, pero serian bastante fuertes? No se veían obligados á recurrir á algun nuevo Salvador?

De todos modos, esa España á quien nosotros dijimos que se salvara por sí sola, todavia no ha podido conseguir su objeto, todavia se agita y se agitará por largo tiempo, fatigándose á nosotros, á la Europa, al equilibrio europeo.

Pero nosotros, señores, nosotros qué parte hemos tenido en sus desgracias? ¿hemos tendido únicamente al menos la de haberle negado el auxilio que nos pidió en 1836? Si no hubiéramos tendido mas que esta, no diría que me consolaba, pero mi dolor no sería tan grande.

Señores, después de habernos negado á socorrerla, después de ese acto de debilidad, hemos tenido la debilidad de quererla socorrer y hemos aumentado sus agitaciones. En todas las circunstancias en que hemos querido prestar nuestro apoyo á su gobierno, en vez de hacerle vivir, hemos contribuido á su caída.

Cuando triunfó Espartero nos felicitábamos con él y le dimos decoraciones; él nos dió otras; le dimos tambien consejos, y se los dimos hasta tal punto, que su vanidad quedó ofendida. En una cuestion de etiqueta llegamos hasta á poner en duda sus derechos, y tuvo necesidad de romper abiertamente, lo cual le debilitó mucho. Después abrimos la frontera y dejamos pasar hombres y agentes.

Narvaez triunfó: nosotros llamamos á sus partidarios el partido francés, y es preciso haber estado en España para saber el efecto que produjo esta palabra en una nacion orgullosa, desconfiada y celosa. (Interrupcion).

Pero no es esto todo! Debíamos haber evitado á este gobierno las cuestiones difíciles, antes que crearlas. Una habia seguramente que no era posible evitarla, pero que podia haberse hecho menos grave, y es la del casamiento de la reina.

Solo un candidato agradaría á los españoles: este no se le concedemos y con razon; hablo de un príncipe francés.

A falta de este hay uno que sin entusiasmarlos les parecería conveniente y le aceptarían, y es un sobrino de la Reina Cristina, un hijo del infante.

Pues bien, esa reina Cristina á quien yo he querido socorrer en su desgracia, á quien jamas mientras ha sido desgraciada he ofendido con una sola de mis palabras en esta tribuna; esa reina ahora que ha vuelto á ser poderosa, me permitirá decirle la verdad: esa reina ha dejado nacer en su corazón un odio incalificable á los hijos de su hermana (rumores): bajo el imperio de este triste sentimiento ha ido... (murmurando en el centro) ha ido á buscar á dónde? á Nápoles, un esposo para su hija; el conde de Trápani.

Yo me guardaré muy bien de decir lo que pienso

sobre este candidato (risas); pero de todos modos para cualquiera que conozca lo que es España, semejante eleccion es imposible en el día, porque el conde de Trápani se ve rechazado por todos los partidos, y es odioso particularmente á el partido moderado.

Pues bien, señores, nosotros que no hemos sabido socorrer á esa reina, hemos sabido litosgar sus pasiones; hemos dado apoyo á la candidatura del conde de Trápani y hemos agravado la cuestion; esta cuestion ha dividido en el presente año al partido moderado.

Sin duda ha habido miserables detalles personales que han podido contribuir á la caída de los moderados, á su division al menos; pero la cuestion de matrimonio con el conde de Trápani es de esta la principal causa.

Hemos llevado adelante esta cuestion, de suerte que ademas de haber contribuido por otros medios á abreviar la existencia de esos poderes efimeros, hemos agravado en cierto modo las cuestiones que los han hecho morir. De aquí ha resultado que después de haber tenido la debilidad de abandonar á España, hemos tenido la vanidad de querer socorrerla y dirijirla; que hemos aumentado sus agitaciones, que hemos hecho aun mas caducos los poderes que en ella han procurado elevarse, y hoy se nos presenta ese país como un espectáculo que nos acusa, como una fuerza que podría sernos útil pero que se va disolviendo de día en día. (Sensacion).

Señores, estas es la verdad, dicha, por mas que se pretenda lo contrario, con imparcialidad rigurosa.

Al llegar á esta parte de su discurso, el orador discurre sobre la política interior del gobierno, de un modo que si bien es interesante, no lo es tanto para nuestros lectores como lo demas que extractamos de su peroracion.

Supone que la política interior observada por el gobierno, es resultado íntimo de la que siguió en lo interior; y que no siendo aquella ni natural ni justa, le ha sido necesario crear un partido sistemático que lo apoyase, partido que contó con muchos individuos en tanto que la cuestion de orden dominó, abandonándole luego que se hizo secundaria, su cuyo número se contaba él mismo. Y en tanto que la retirada de la mayoría de muchos de sus individuos debilitaba su número, otros diputados concurrían á llenar su hueco, cuyas intenciones respetaba; pero es lo cierto que este aumento ha podido confundirse con la fuerza de la razon.

Continúa luego demostrando que clasificados los partidos el gobierno se constituyó á sí mismo en partido, que es natural y propio del gobierno representativo que la lucha de los partidos, mas fuerte el del gobierno que el de la oposicion se bata, pero que elija para ello posiciones dignas.

La que el gobierno eligió desde el principio no era tímida, pero sí, reverbada en todos los asuntos. En elecciones el gobierno, aparentemente siquiera, no influyó, pero en la actualidad ni aun se guardan miramientos, y los medios de gobierno se consideran como medios de influencia, y concluye asegurando que dentro de pocos años será un objeto político.

Acusa al gobierno de haber atacado á determinadas personas, cuyo derecho reconoce en él, pero siempre que lo haga con la reserva que es debido.

Mr. Guizot le interrumpe para confirmar que no responde de lo que los periódicos digan: pero el orador insiste en que el ministerio tiene periódicos asalariados, y que entre esta prensa y él existen íntimas relaciones, citando un hecho que hacia referencia á él mismo para probar que la prensa de oposicion se habia hecho mas prudente y comedida que la ministerial, refiriéndose á la conexon que se dijo pudieran haber tenido sus palabras con un deplorable acontecimiento.

Se felicita de que los que atacan al gobierno se muestren mas moderados que los mismos que le defienden.

Prosigue Mr. THIERS pasando rápidamente la memoria sobre los personajes que han formado parte del gobierno, discurriendo sobre la responsabilidad ministerial; examinando la conducta de los legitimistas cuando el rey hizo su viaje á Londres; recordando las tendencias del gobierno respecto al clero en punto á la enseñanza, concluyendo que, según su deseo y su entender no debe tratarse tan solo de formar hombres religiosos sino tambien buenos ciudadanos.

Al llegar á la tercera, respecto de la administracion, bajo el cual clasificado á la marina, lamenta que hasta el momento ningún ministro de marina se haya presentado á dar una cuenta exacta del material y del personal de este ramo. Y en cuanto al ejército de tierra, haciendo justicia á las virtudes que distinguen á todas las clases, no reconoce en esta institucion una organizacion bien entendida, si no existe la posibilidad necesaria para que el ejército pase fácilmente del pie de guerra al estado de paz.

Acto continuo el ilustre diputado recorre el estado de la hacienda; la totalidad del presupuesto que asciende á 1500 millones y el enorme aumento de 1500 á 1600 millones que pesan sobre los trabajos públicos, y la deuda flotante que es urgente amortizar. Analiza y compara la administracion modelo de la Prusia, considerando los beneficios que debe esta nacion á su gran rey Federico.

Concluida esta brillante improvisacion se suscitó en la cámara grande agitación, y en seguida Mr. Guizot desde su puesto, pronuncia las siguientes palabras, que anuncian una cumplida contestacion á las razones que hemos extractado.

Mr. Guizot. Señores, el honorable preopinante acaba de pasar revista á toda nuestra historia desde 1830, á toda nuestra política exterior é interior, en fin á

todas nuestras cuestiones presentes, pasadas y futuras.

Sobre todas estas cuestiones contestará el gobierno. La discusion debe ser, pues, completa y grave; no es posible que sea hoy, por lo que me reservo contestar mañana.

(De la Presse.)

El Príncipe Luis Napoleon se embarcó en Saint-Valery. Se asegura que el gobierno ha recibido la noticia de que desembarcó ayer (26 de mayo), en Doubrés, y salió inmediatamente para Londres.

Ha llegado á Paris el comandante de batallon Demarle, comandante superior de la ciudad y castillo de Ham. Ha tenido una larga conferencia con los ministros de la Guerra y de lo Interior.

El príncipe Luis tiene 42 años de edad: su prision ha durado 6 años, 9 meses y 20 días.

El Messenger desmiente los rumores dados por el Constitucional y el Siecle, acerca de una peticion de indulto dirigida por el príncipe, y que no fué tomada en consideracion.

INGLATERRA.

(Del Sun.)

En la sesion de hoy 26 de mayo en la cámara de los Lores, ha continuado la discusion del proyecto de ley de cereales. Créese que estos debates durarán dos días, debiendo terminar mañana 27.

Vanse calmando los temores que se habian espardido, acerca del resultado que podría tener este bill, en la cámara de los Lores.

—APARICION DEL COLERA. Se ha anunciado ya que el colera ha reaparecido en muchas provincias de Persia, donde hace grandes destrozos en todas las ciudades principales. La epidemia se ha difundido desde Bockara á Herat y Meshio, luego tomó la direccion del sur del mar Caspio hasta Teheran é Ispahan. Las noticias recientes de Olerá dicen que la epidemia ha atravesado el territorio ruso y presentándose en Tiflis, dirigiéndose hacia el Norte entre el mar Caspio y el mar Negro. Por otra parte el colera se ha declarado de repente en Oremburgo en las minas de los montes Urales; ha atravesado el Volga y aparecido en Europa en Casau, muy cerca de San Petersburgo.

Si son exactos los rumores recibidos, la enfermedad ha seguido su curso muy irregular. Ha avanzado de Oeste á Norte y al parecer no ha seguido las orillas de los rios como en la época de la gran corrupcion de 1828 á 1832. El colera, que tantos destrozos hizo en Francia en 1831 y 32, asoló la Persia por los años de 1823 á 1830. Su primera aparicion fué en Oremburgo, donde volvió á presentarse en 1829, siendo tales los destrozos en esta segunda corrupcion que fué atacada mas de la décima parte de la poblacion, muriendo de estas la cuarta parte. En San Petersburgo apareció en julio de 1831 y en Francia por octubre del mismo año.

Ahora en Tiflis la epidemia se lleva las tres cuartas partes de la poblacion.

—ELIZ ALUMBRAMIENTO DE LA REINA DE INGLATERRA. A las tres menos cinco minutos del día 25, dió á luz afortunadamente la reina Victoria una princesa en presencia del príncipe Alberto y de varios lores. Los cañones del parque y de la torre comunicaron al punto á la ciudad tan fausta nueva. Inmediatamente se congregó el consejo privado, y después que el arzobispo de Cantobery preparara una formula de acciones de gracias por el feliz alumbramiento de la reina. Esta formula, se leerá en todas las iglesias y capillas de Inglaterra por los ministros del culto. La reina y la princesa siguen sin novedad.

—En Lansdowne-House (Londres), se ha celebrado una reunion de Pares liberales. El resultado de la deliberacion ha sido bajo todos conceptos, el que mas ardientemente pudiera desear el país. Asistieron 70 Pares, que resolvieron prestar al bill de cereales el apoyo mas cordial, y reunirse para combatir todas las temidas.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

SALAMANCA 30 de mayo.

REGRESO DEL COMANDANTE GENERAL.

Antes de ayer regresó el comandante general con su ayudante de órdenes señor Tenorio y la escolta que le acompaña, de la expedicion que ha hecho sobre la frontera del vecino reino de Portugal. Ha dejado concentrada la fuerza de caballería é infantería en el pueblo mas avanzado de ella: á los carabineros los distribuyó en sus primitivos puntos, dejándolos en el libre ejercicio de su instituto; otras disposiciones tambien parece tomó esta autoridad en otros puntos.

Reina el mayor orden en todos los pueblos de la provincia, sin que exista ni remota idea de que pueda turbarse el que felizmente disfrutamos.

PALENCIA 30 de mayo.

TRANQUILIDAD.—INTERESES MATERIALES.—HARNAS. Este país sigue en la mayor tranquilidad. La política dejó de ocupar los ánimos desde el momento en que los acontecimientos de Galicia tuvieron un desenlace favorable á los principios de orden, que es la bandera reconocida por las gentes sensatas, cuyos deseos son obtener una paz duradera para que la industria fabril y mercantil tenga todo el desarrollo de que es susceptible nuestra provincia. Si ademas el gobierno de S. M. destinase algunos fondos para hacer los caminos del interior de Campos, que conducen á los puntos de embarque del canal, seguro es que los pueblos recibirían un beneficio grande, y los transportes de los granos que se conducen de la circunferencia al centro bajarían de precio, y los trigos podrían extraerse mas fácilmente fuera del país, en lo cual el labrador ganaría en la venta de sus cereales, y la agricultura recibiría todo el impulso que se la debe dar; única riqueza que tenemos por ahora sostenida por las

confidenciales, celebraría ver á Genuino hoy mismo. Le explicaré mi posicion, y él es bastante hábil para proporcionarme un medio de calmar el despecho de Santis, de Palombo y otros capitanes; trádmelo pues hoy sin falta; y sobre todo, que sea esto un secreto entre nosotros, entendiéndo?

—A qué hora quiere que venga Genuino?

—Al anochecer.

—No corre riesgo de encontrarse con Palombo y Santis?

—No se encontrarán si yo no quiero; pero acaso después que haya hablado á cada uno en particular, ponga á todos esos señores frente á frente.

—Vendrá, monseñor, dijo Múdena.

—Ved que si no viene, insistió el duque, no sabría cómo desentenderme de los ruegos de Palombo y Santis, y es interes del pueblo, y tambien vuestro, que no falte.

—He dicho que vendría, y vendrá, replicó Múdena en tono de hombre resuelto á emplear todos los medios para cumplir su promesa.

—Hasta la noche, señor baron.

—Querásemos solos Guiso y Cerisanto.

—Habiendo oido, Cerisanto? exclamó el duque, que á duras penas habia logrado reprimir su indignacion y su cólera; comprendiéndome nada mas vergonzoso que la conducta de esos dos hombres, cada uno de los cuales va, en el círculo de sus atribuciones, á mendigar el apoyo de los últimos miserables, para encumbrarse á un puesto de que ni uno ni otro es digno?

—En efecto, señor, para reemplazarlos se necesi-

FOLLETIN.

EL DUQUE DE GUIZA.

NOVELA HISTÓRICA, POR FEDERICO SOUTIE.

Parte segunda. CAPITULO OCTAVO.

(Conclusion.)

—Perdonad, dijo Guiso interrumpiendo á Rochefort, permitidme que tome otra precaucion antes de terminar este asunto: desearía entenderme personalmente con alguno de esos señores, y en especial con los mas principales, como Palombo y Santis, que ejemplo. Ya comprendéis, añadió viendo, que quiero sacar algun partido para mí del favor que en vuestra persona les otorgo: me alegrara comprometerlos á una expedicion importante, y la coyuntura no puede ser mejor. Tráedme hoy á Palombo y á Santis al anochecer: es la único que os ruego.

—Gracias, monseñor, se apresuró á decir Rochefort: puesto el sol, vendrán á vuestro palacio Santis y Palombo.

—¿Qué hayais de traerlos por fuerza; no es esto, Rochefort? dijo el baron de Múdena, que habia

escuchado este diálogo con enfado: porque los señores capitanes de barrio no acostumbran á venir á hacer la corte á S. A.

—S. A. desea verlos, contestó Rochefort con altivez, y os juro que vendrán de cualquier modo.

—Eso es precisamente lo que yo desisto, replicó Guiso, despidiendo á Rochefort con amargo saludo.

Apenas hubo salido se enojó de hombros con impaciencia y se volvió el baron de Múdena, diciéndole:

—Y vos estais tan satisfecho como Mr. de Rochefort de nuestras visitas matinales?

—Revisémos el baron de aspecto grave y solemne para contestar con tono amostazado:

—Monseñor, no conozco recomendacion mejor que el cumplimiento de mi deber. Desde el día en que afortunadamente pude reunirme con vuestra alteza en esta ciudad, creí haber cumplido el mio como bueno y leal caballero.

—Es verdad, dijo Guiso, os he hallado á mi lado siempre que de pelear se trataba, y habeis desempeñado con esfuerzo, si no con fortuna, todas las empresas particulares cometidas á vuestro cuidado; mas sabéis que hoy no se trataba de batallas ni combates, y os pregunto qué noticias habeis recogido en vuestra escursion?

—Conforme á vuestras órdenes, monseñor, he visto al elegido del pueblo, Arpay, que preside las consultas, y al mismo tiempo he visto al que por sí solo dirige todas las resoluciones de los magistrados del pueblo, al viejo Genuino.

—Ah! dijo Guiso satisfecho, eso está bien; Genuino es en efecto el hombre importante de Nápoles, el resorto oculto que hace mover á la mayor parte de los que pueden decidir la suerte de esta ciudad, y hay poco que no esté yo propicio á hacerle pagarle completamente; sepamos, Múdena, qué ha dicho?

—Los abastos de la ciudad, están asegurados para mas de ocho dias.

—Es bastante, no os parece?

—Sí, repuso Múdena, pero estos abastos se asegurarian por mas tiempo si fuera posible favorecer mas eficazmente todavía los esfuerzos de los habitantes del campo para introducir viveres en la plaza.

fábricas harineras que han tenido que luchar con las preocupaciones antiguas, con los caminos intranquilos durante el invierno, y con cuantas dificultades se consiguen a todos los artefactos que absorben la elaboración que antes se hacía por algunos pueblos. Estos eran los que monopolizaban la fabricación de harinas para la Habana, pero desde el instante que las fábricas construídas en las orillas del canal y de los ríos que atraviesan la provincia, empezaron sus trabajos, los labradores dejaron de recibir la ley del especulador, y la influencia de estos en todas partes, hizo subir el precio de los trigos, que se han sostenido a la altura suficiente para que la agricultura prospere, y el labrador pueda sostenerse y pagar las contribuciones que de otro modo le hubiese sido muy difícil satisfacer.

PONTEVEDRA 28 DE MAYO.
SUCESOS DE PORTUGAL.—PRISONEROS DE GALICIA.
Se da por cierto, según noticia comunicada por las autoridades portuguesas de Valença, que ya está arreglado el nuevo ministerio de aquel reino. Los emigrados españoles fueron internados, pero muchos se quedaron al abrigo de amigos. Aquí se reunieron todos los carabineros de la provincia, que su comandante don José Ros de Olano clasificó de haber tomado parte en la revolución, y que mañana, se dice, salen para el depósito del Ferrol. Este comandante ha cometido algunas injerencias en la clasificación; así es que los hay malamente comprendidos.

¡Ojalá S. M. compadecida ejerza con tantos infelices su prerrogativa real! ¡tantos! pues los mismos perseguidos por las justas lo desean, y promueven se eleven a S. M. súplicas para obtener de su clemencia el perdón para aquellos que fueron arrastrados en fuerza de las circunstancias, que son los mas, y sin otros delitos agravantes que aquellos que los comitieron cuidaron de ponerse á salvo.

VITORIA 31 DE MAYO.
INCENDIO.—ORDEN.—PARABAJOS.
Añoche á cosa de las nueve y media se vió salir una llama bastante grande por cima del chapitel de la iglesia de la casa de piedad de esta ciudad; en el momento las campanas de todas las parroquias empezaron á tocar á fuego, á cuyo alarmante sonido acudieron al sitio del incendio la compañía de bomberos, mucha parte del vecindario y las autoridades así civiles como militares. Se tomaron las disposiciones necesarias para que el fuego no se comunicase con el cuerpo principal del edificio, á pesar de que no era fácil por estar situada la iglesia en uno de los extremos y á bastante distancia del establecimiento de beneficencia, además de que todo él es piedra sillería, y en el punto en que apareció el elemento no había otros combustibles que las maderas del tejado de la torre. El incendio fué producido por alguna electricidad que atrajo el metal y elevación del chapitel, por la tarde que estuvo muy tempestuosa é imponente, sucediéndose los relámpagos y los truenos sin intermisión alguna por espacio de hora y media.

Mientras el tiempo que duró el fuego, que no fué mucho pues á luego de haberlo observado se consiguió apagarlo, reinó el mayor orden, sin que la numerosa concurrencia embarazase las maniobras de los bomberos y los trabajos de los que se empleaban en conducir agua á las bombas. No hay que lamentar ninguna desgracia y el daño causado por el incendio no es de consideración.

Muy bueno fuera que los pararrayos se generalizaran en España mas de lo que están; pues además de no ser muy costosa su construcción se pueden evitar con ellos desgracias, que no acacen con frecuencia; sin embargo llegado el caso suelen ser muy lamentables.

—DE LOS RIOS ROSAS Y EL SEÑOR SEGANE.
Con fecha del 28 del pasado hemos recibido otra carta de Granada, en que revelándonos una antigua y profunda enemistad entre el fiscal Rios y el juez Seoane, se nos habla en sentido enteramente opuesto al de la inserción en nuestro número 587 con el epígrafe "Traslación del señor Rios Rosas." No apreciando, como no apreciamos, menos que la primera la recibida últimamente, también la insertaríamos literal, si bien, examinadas ambas, no juzgaríamos que el mejor habría sido no publicar ninguna. Pero, pues que está publicada la primera, cumplimos decir en desagravio del juez Seoane, de quien por otra parte tenemos antiguos y buenos antecedentes, que nosotros estamos muy distantes de adoptar por algunos de los juicios y calificaciones que contiene la citada carta de 23 de mayo, y que creemos lo mas acertado esperar el fallo del tribunal en la causa promovida por el fiscal Rios contra el juez Seoane, para formar nuestra opinion sobre materia tan delicada.

—NUEVO MODO DE PAGAR LAS CONTRIBUCIONES.
De Sevilla escriben al *Clarín* lo siguiente:
Es costumbre en esta ciudad que cuando algun desgraciado tiene un deudo enfermo á quien no puede socorrer, encarcelado para cuya soltura necesita dinero, como cautivo en poder de infieles, promesa hecha á Dios ó á los santos, para cuyo cumplimiento es necesario metálico, ó en fin, otro de esos apuros tan frecuentes en esta valle de lágrimas, sale con un pañuelo ó esportilla, á la cual se cose un certificado del médico, cura, etc., que acredita la certeza de la necesidad y recomienda al demandante. Pues de esta misma manera Antonio Chico, maestro tornero, se presentó hoy en las calles públicas á implorar la caridad comun recogiendo en una esportilla los cuartos que los compasivos querían arrojarse para pagar 646 rs. que adeuda por atrasos á la contribución industrial, llevando consigo á la espuerta como credencial una papeleta de apremio fecha 23 del corriente, que le ha sido desechada por el señor comisionado en la revalidación, y á quien no es posible aplacar por otro medio en el estricto cumplimiento de su encargo; y única manera que el contribuyente tornero ha encontrado para aljar de sí la turba de sacamantas que sin cesar le asedian.

—NUEVO BANDO DEL GENERAL BRETON.
Don Manuel Breton, teniente general de las ejercitas nacionales, capitán general de Cataluña, etc., etc.
Con el objeto de tener un conocimiento exacto de todos los extranjeros residentes en esta capital y en los demás pueblos comprendidos en el distrito de mi mando, ordeno y mando lo siguiente:
Artículo 1.º Todo extranjero que no se haya presentado á su respectivo consulado, y que por consiguiente no esté debidamente reconocido en él, se presentará dentro del término de cinco dias, desde la publicación de este bando, en esta capitania general con una nota expresiva de su nombre y apellido, pueblo de su naturaleza, barrio y calle donde habita, y ocupación ó profesión que ejerce.
Art. 2.º Pasado el expresado término de cinco dias, todo extranjero que no haya cumplido con el artículo anterior, será perseguido y expulsado de España como vago ó internado, según las circunstancias del sugeto.
Art. 3.º Los dueños de las casas, los fondistas, los que tienen casas de huéspedes ó otros establecimientos públicos, quedan obligados á exigir de los extranjeros que

tan hombres mas azevadados que Módena y Rochefort á dirigir grandes negocios.
—Pero no basta que su necia pretension los ciegue hasta el extremo de envilecerse, solicitando tales protectores, sino que se dirigen á mis enemigos, á los que hacen alarde de enseñar á mis enemigos, y si supieras lo que esta noche he averiguado, Cerisanto!... Ah! añadio con marcada expresion de hastío, si no me detuviera la vergüenza de volver atrás, si no fuera por la esperanza que aun conserva la sciorita de Pons, y porque la Europa tiene en mí ojos los ojos, renunciaría de buen grado á la empresa.
—Eso sería indigno del heredero de tantos héroes, epuso Cerisanto, y vuestra alianza no daría á sus enemigos la satisfacción de poder decir que sois tan felices como nosotros.
—Eso dicen? Y es verdad. He recibido cartas de Malicome diciéndome que Mr. de La Rochefoucauld pronuncia sentencias sobre mí, y que M. de Retz dice chistes á mi costa con mi tia Cheuvreuse.
—El cardenal es un fito, repuso Cerisanto.
—Tiene una cualidad admirable que le envidio, repuso Guisa riendo. Para lograr sus fines es capaz de hacer el amor á una vieja. Mas hablemos con firmeza, querido Cerisanto; hémeme perseguido por dos pretendientes á la plaza de maestro de campo general: y sabéis para quién la reservo?
—Permitid que os lo diga, monseñor; mas si dais los mas encumbrados puestos á la gente de esta tierra, como intentais, qué quedará para los hidalgos que unieron su suerte á la vuestra?

tegan en ellos un documento de su respectivo consulado ó del gobernador de la plaza, si no hubiese cónsul de su nación que acredite hallarse en regla y debidamente autorizada su permanencia en esta capital. Los dueños de las casas que en el prefijado término de cinco dias no hubiesen dado parte de cualquier extranjero que hospeden sin reunir las expresadas circunstancias, pagarán una multa de cincuenta ducados con las demas penas á que pueda dar lugar la ocultación.
Art. 4.º Los comandantes generales de las provincias tomarán iguales ó análogas providencias en los distritos de sus respectivos mandos, llevando á cabo esta medida con toda la puntualidad, exactitud y rigor que exigen la conservación del orden y tranquilidad, que estoy resuelto á mantener á toda costa en esta Principado.
Barcelona 27 de mayo de 1846.

MANUEL BRETON.
—EL GENERAL FLORES. Este sugeto, ex-presidente de la república del Ecuador, llegó el 26 á Barcelona y debía salir el 29 para Madrid. Durante su permanencia en la capital del principado visitó las fábricas de filatura de estambre de D. Tomas Comas, de sederies de D. Juan Escuder, de tules ó hilados y torcido de seda de Clavé, Detras y Fabra, y de tejidos y estampados de Juaneadella y Prats, hermanos.
También estuvo en los fuertes de Monjuich y la ciudadela, y en la Casa-Longa, haciendo de este edificio grandes elogios.

—DISTRITOS ELECTORALES. En la provincia de Huelva se han señalado los partidos judiciales de Ayamonte, la Palma, Arana y Huelva.
—NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR DEL ARZOBISPADO.
Escriben de Granada que ha sido nombrado Gobernador del Arzobispado de S. Canónigo D. Juan Bautista Gimenez de la Serna Doctor y Catedrático de la Universidad, teologo ilustrado y sugeto sanamente apreciable por su talento y virtud.

—En el propagador Balear, periódico de Palma, leemos lo que sigue:
La extraordinaria sequia que hemos experimentado en el último invierno, no solo nos muestra agostados ya los campos en medio de la risueña primavera, sino que ha robado la ocupación á un sinnúmero de brazos que en tiempos normales se dedicaban á su cultivo. Natural resultado de esta calamidad es la miseria que empieza á introducirse en el seno de las familias. Para remediarla en lo posible se ha echado mano de los recursos mas óvivos, demostrando así el paternal cuidado de las autoridades; se han abierto suscripciones voluntarias, y se ha sustituido internamente el destino de varios fondos á fin de proporcionar jornal á las personas mas necesitadas.

—LABORIOSIDAD DEL SEÑOR PIDAL. De Castro del Rio nos escriben lo siguiente:
Con fecha 2 de Diciembre se presentó en la secretaría de la Gobernación una solicitud pidiendo se nombrase una comisión que inspeccionase y diese su dictamen, sobre un nuevo proceder para extraer el aceite de olivas por medio del vapor, proceder que proporciona no solo una economía considerable, sino tambien una disminución del tiempo empleado en la fabricación, pues es muy posible trabajar al día 200 y aun 300 fanegas de aceituna, con un solo aparato cuando con los empleados hoy solo se trabajan 24. El inventor y las personas que presenciaron los ensayos creyeron que con pedir á S. M. una gracia que lo indemnizase de sus gastos y trabajos, y publicar despues los metodos y la descripción de las maquinas para que todo el mundo usase de ellas libremente, se hacia un bien á la nación, por el Sr. Pidal lo ha entendido de diverso modo. S. S. ha creído que dando carpetazo á la solicitud y no disponiendo nada, resultaba mas utilidad á la patria; y en su consecuencia se ha estado quedo, y nada ha resultado. S. S. tiene la propiedad de ver las cosas por distinto prisma que los demas.

—DESEMBARCO DE HARINAS. En el transcurso de doce dias, dice el *Fomento*, periódico de Barcelona, han desembarcado en este puerto la friolera de sesenta mil quintales de harina y veinte mil cuarteras de trigo, habiéndose vendido la primera al módico precio de 14 y medio á 15 pesetas quintal, y el segundo de 11 á 14 en Riera. A pesar de tal baratura, ninguna rebaja experimenta el precio del pan, continuando el mismo de cuando la harina se pagaba á 21 pesetas y el trigo de 15 á 17. Aviso á quien corresponda.

—MISERIA. De Cuenca se quejan de la mucha miseria y escasez de numerario que experimenta aquella capital.
—Escriben de Málaga que el coronel Trabado no está aun fuera de peligro; y que nada cierto hay acerca de la persona del asesino.
—TORMENTA. En la tarde del 27 una horrible granizada asoló muy buena parte de la sementera y plantas en los pueblos inmediatos á Mérida.
Se han pesado piedras de á cuarteron, cinco, seis onzas y hasta de media libra. Muchos labradores han quedado arruinados, pues según he oido á quien lo ha visto, es absolutamente imposible recoger nada de lo sembrado de cebada y trigo han desaparecido, quedando enterados hasta el rostro, de modo que solo los cerdos podrán en algun tanto aprovecharlos. Los tejados de los cortijos han sido rotos y desbaratados, y los infelices segadores aporreados, contusos y algunos heridos.

ACTOS OFICIALES.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

S. M. la Reina se ha servido aprobar la siguiente: *Instrucción para el cumplimiento de la ley de 20 de marzo último, sobre indemnización de participes legos de los diezmos suprimidos.*
Artículo 1.º Todos los que en calidad de participes legos de diezmos solicitan la indemnización concedida por la ley de 20 de marzo de 1846, presentarán á los intendentes de las provincias en que hubiesen tenido sus percepciones los títulos ó documentos que señala el art. 4.º de la ley para justificar sus derechos. Esta presentación se verificará en doble carpeta expresiva del número, clase, fechas y folios de los documentos, recogiendo en una rubricada, y el intendente los remitirá al gobierno para su calificación.
Art. 2.º Si por falta de los documentos arriba mencionados hubiese que recurrir á la prueba de posesion inmemorial, conforme al referido artículo, el participante lo pondrá en conocimiento del intendente respectivo para que nombre persona que en representación de la hacienda intervenga en ella en el juzgado donde se practique.
Como la admision de la prueba de la posesion inmemorial autorizada por la ley, y de conformidad con lo que la misma establece, debe tener lugar en defecto de los títulos correspondientes, se previene que los interesados, antes de recurrir á dicha prueba, de-

ben justificar en debida forma el estravío ó pérdida de los títulos por la destrucción de los archivos en que se custodiaban, ó su no existencia por otras causas igualmente legítimas. También deberán justificar para que la misma surta sus efectos, y en virtud de certificaciones expedidas por el conducto competente, el importe de las cargas á que estuviesen obligados para objetos religiosos de beneficencia, instrucción pública y demas como participes de diezmos, ó la circunstancia de no tener ninguna obligacion de estas clases: cuando asi fuere.
Art. 3.º Una junta compuesta de tres individuos versados en el conocimiento legal de los títulos de los participes, y dotada con los auxilios necesarios, continuará encargada como hasta aqui de reconocer previamente los documentos que aquellos presenten para justificar su derecho, instruir los expedientes de calificación y remitirlos con su dictamen al gobierno, que decidirá oyendo al Consejo Real. Declarada la validez de los títulos, estos podrán ser devueltos á los interesados que lo soliciten con arreglo á las formalidades actualmente establecidas, entregando la carpeta de resguardo que conserven en su poder.
Art. 4.º Si el gobierno declarase nulos ó insuficientes los títulos y demás documentos que el participante presente para justificar su derecho, ó la decision de aquel se prolongase mas del año designado por la ley, podrá este acudir dentro del plazo establecido en juicio contencioso administrativo á probar y deducir su derecho ante el consejo de la provincia en que estos derechos estaban radicados, con apelacion del Consejo Real. El gobierno adoptará las medidas convenientes para que la Hacienda pública sea representada en estos juicios.
Art. 5.º Con presencia de los títulos de los participes y de las escrituras de arrendamientos, tanzias ó testimonios de las partes alienotas que hayan recibido de las cillas, cuando haya sido este el método y costumbre de percibir, procederán las administraciones de contribuciones indirectas de las provincias á la liquidacion de los valores de las especies, por los testimonios que de ellos expidan los ayuntamientos respectivos en los años del decenio señalado en la ley, y el término medio del año comun será la renta y el valor indemnizables.
Art. 6.º Estas liquidaciones se remitirán á una junta especial compuesta del director general de liquidacion de la deuda, del director general del tesoro, del contador general del reino, del fiscal togado del tribunal mayor de cuentas y del contador de la caja de amortizacion para la aprobacion y capitalizacion de las mismas por la base del 3 por 100, y en vista de las relaciones que por dicha junta se le pasen, la caja de Amortizacion procederá á la expedicion de los títulos y certificaciones de que hablan los artículos 1.º y 2.º de la ley; á saber, una sexta parte de su importe en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, y cinco certificaciones por las cinco sextas partes restantes convertibles en los cinco años siguientes.
Art. 7.º La junta de que se ha hecho mencion liquidará á los participes el valor de las rentas que acrediten no haber percibido desde el año 37 conforme al importe de la deuda comun del decenio. En vista del resultado de estas liquidaciones, que se pondrá oportunamente en conocimiento de la direccion de la caja, esta procederá á expedir las certificaciones de que los participes tienen derecho con arreglo al artículo 2.º de la ley, asi como las que correspondan á la parte de intereses que no se les abona en seis años, según lo prevenido en el propio artículo.
Art. 8.º Para proceder á las operaciones de que habla el artículo precedente, se exigirá á los participes una certificacion de la junta diocesana que manifieste las cuotas que por cuenta de su haber les hubiese repartido, ó certificacion de no haberles congozado parte alguna en las distribuciones.
Art. 9.º Las certificaciones de que hablan los artículos 1.º y 2.º de la ley de 20 de marzo son admisibles por su valor nominal en pago del total importe de los remates de bienes del clero secular y regular, y serán transferibles en iguales términos en virtud de la primera parte del artículo 3.º de la misma. También lo son en equivalencia de los títulos del 4 y 5 por 100, cuando por voluntad de los participes, y según se establece en la segunda parte del artículo citado, se apliquen á la satisfaccion de los plazos de bienes de amba cleros, que con arreglo á las disposiciones vigentes se pagan en esta clase de papel. Fuera de estos casos no tendrán los referidos documentos aplicacion alguna para el pago de fincas nacionales.
Art. 10.º A los participes legos que hubiesen hecho ó hiciesen aplicacion de sus créditos al pago de bienes del clero secular, con arreglo á la ley de 2 de setiembre de 1841, les serán admitidos estos al respecto del 10 por 100 en metálico y 90 por 100 en títulos del 3 por 100 para el pago de los plazos que se satisficieren en estos valores; pero la renta anual del decenio les será capitalizada para este fin bajo la base del 4 por 100, que estableció el artículo 17 de aquella ley. La capitalizacion será rectificada despues, renovándola por la base del 3 por 100 en la parte de los créditos que no hubiese recibido la mencionada aplicacion y deba indemnizarse á los interesados en la forma prevenida por la ley vigente ahora. La junta especial establecida por el artículo 6.º se pondrá de acuerdo con la administracion general de bienes nacionales para los efectos que correspondan en esta parte.
Art. 11.º La ley de 20 de marzo no tiene accion retroactiva, y en su consecuencia las calificaciones y liquidaciones hechas hasta aqui, asi por el gobierno como ante los juzgados de primera instancia, conforme á las disposiciones que estuvieron vigentes, se tendrán por bien hechas sin quedar obligados los interesados á repetirlos; pero antes de que la junta especial referida apruebe las de créditos calificados ó liquidados por los tribunales, dará cuenta al gobierno para su confirmacion.
Art. 12.º Si las percepciones de algunos participes por costumbre ó por circunstancias particulares se hubiesen hecho sin intervencion de persona ó corporacion alguna, y no les fuera posible probar la renta que percibian por medio de escrituras de arrendamientos, tanzias ó testimonios de percepcion alienota; y tambien en los casos en que las juntas diocesanas al expedir las certificaciones de los dividendos manifestasen que ó no los habian hecho, ó no habian comprendido en ellos al reclamante, siempre que el participante pruebe su derecho y la inmemorial y pacífica posesion de él, se le admitirá la prueba para

—No soy yo su representante y el de la Francia cerca del señor duque de Guisa? repuso Cerisanto: ha legado de Roma 6 de París algun despacho que me retire este cargo?
—No sabéis, contestó Luigi, que es incompatible con el que ahora desempeñais, y que habrais debido dejarlo así que recibisteis de Genaro Annese el nombramiento de maestro-campo general?
—Cerisanto se mordió los labios de despecho.
—Pardiez, exclamó el duque con desdenosa sonrisa; que Rochefort y Módena son unos grandes zopencos, no es verdad? Los torpes andaban pretendiendo súplicas y recomendaciones. Intriga el uno con los capitanes de barrio, villanos soces, pero que al fin y al cabo se batan con los españoles: dirígese el otro al elegido del pueblo, á Genuino, á la asamblea de consultores, magistrados infieles, pero que tienen al menos alguna práctica de negocios. Mas vos no sois tan necio, porque de golpe y porrazo os dirigis al último de esos miserables, á la hez de la canalla, á un perdido que ni siquiera es capaz de firmar ese nombramiento...
—A vuestro colega, monseñor, continuó Cerisanto con un orgullo que atestiguaba su cólera.
Defúvose el duque de Guisa: brilló en sus ojos un relámpago de cólera inesplicable, mas no respondió: dió vuelta al aposento, y dijo á Cerisanto con voz resposa, aunque severa:
—Entregadme ese nombramiento; bueno es que yo le examine para saber el límite de mis poderes.
Alargósele Cerisanto, lo leyó el duque y dejó so-

bre la mesa, junto á las exposiciones presentadas por Módena y Rochefort.
—Ahora, señor mio, continuó, que sois maestro-campo general, pensad en ejecutar bien mis órdenes. De cualquier modo habéis de traerme esta noche á Genaro Annese.
—Pero, señor, yo no puedo...
—Genaro Annese es mi colega, dijo el duque con severidad.
—Se traman en la ciudad conjuraciones que pueden envolver en sus horrores á todo el pueblo: justo es que se congregen cuantos cuenten con alguna autoridad.
—Pero, señor, y si se niega?
—Miraré como una traicion su negativa, señor Cerisanto, y puede que haga lo mismo con el que habiendo tenido crédito bastante para hacerse nombrar maestro-campo general, no pudiera determinarle á visitarme. Idos, pues.
Cerisanto saludó con una humildad que revelaba la alegría de haberse apoderado de un puesto tan codiciado. En seguida salió.
—Y las cifras? exclamó Luigi del Ferro.
—Esa es cuestion entre locos, replicó Guisa volviendo la espalda.
Saludóle Luigi y escapó chillando con todas sus fuerzas.
—Señor Cerisanto! señor Cerisanto!
—Infames! miserables! dijo para sí Guisa: encargo á Cerisanto que acompañe á la Ronda, y halla medio

de hacerse pagar este servicio de lacayo con el primer empleo militar de la plaza. Oh! allá veremos.
—Poco una campanilla y dijo al lacayo que apareció:
—Que traigan al preso... como he mandado.
Salió el lacayo y sonó al mismo tiempo un furioso golpe de espada en la antecámara. Asomose y vió á Cerisanto esgrimiendo su acero con el de Luigi, que le atacaba con denuevo gritando:
—¡Vécteme las cifras, Cerisanto, ó encierro el secreto en tu sepultura.
Al ver á Guisa, se detuvo Luigi.
—Monseñor, dijo Cerisanto encolerizado, dejadme que ese miserable me falte al respeto en vuestro palacio?
—Ese miserable tiene razon, dijo Guisa severamente: os habéis incapacitado para ser representante del rey de Francia cerca de mi persona, tan luego como os habéis nombrado uno de los gefes del ejército napolitano. Devolvedme las cifras al señor Luigi del Ferro.
—Sea así, dijo Cerisanto con ira.
—Y cuidad de cumplir mas severamente con vuestro nuevo empleo que con el antiguo, dijo el duque, si no queréis que despues de las cifras os pida la espada.
Volvió Guisa á su habitacion. Un hombre fornido, silvástico, amezador, estaba de pie junto á la mesa de despacho del duque: al otro lado estaba un joven, casi niño, de aspecto pálido y enfermizo. Este hijo era Francisco, el otro era el verdugo.

acreditar el importe de sus percepciones en el año comun del decenio señalado; pero haciéndola necesariamente ante el juzgado de primera instancia del distrito en que tenía la percepcion, y con solo testigos que sean vecinos y diezmeros de la parroquia, interviniendo el síndico y el alcalde del ayuntamiento y el representante que nombre el intendente por parte de la Hacienda, conforme al art. 1.º
Art. 13.º La prueba que en virtud del artículo anterior el participante haga del número y cantidad de las especies que percibia, la presentará al intendente de la provincia con los testimonios del ayuntamiento del valor de las especies en cada año del decenio señalado, y este mandará hacer la liquidacion del valor en el año comun del decenio, la cual se entregará al interesado para su presentacion en la direccion de liquidacion de la deuda.
Art. 14.º Quedan vigentes las reales órdenes de 11 de junio de 1839 y 30 de noviembre de 1843 para todos los casos análogos á los consultados y por ellas resultos.
Art. 15.º Los títulos que se expidan á los participes, llevarán la fecha de 1.º de julio del año en que se reclaman con la presentacion de las liquidaciones, y desde ella devengarán los intereses.
Art. 16.º Los participes que hayan aplicado ó quieran aplicar en todo ó en parte las certificaciones interinas del valor presumible de sus percepciones decimales, ó los títulos y certificaciones con que se les han de indemnizar las liquidaciones de sus rentas para el pago de plazos que tengan pendientes por remates de bienes del clero secular y regular, no serán apremiados á verificarlo antes que estos les sean expedidos por la Direccion de la caja, siempre que acrediten ante la administracion general de bienes nacionales que tienen en curso el expediente de liquidacion, y afiancen competentemente su aplicacion á este objeto, quedando además las fincas de hecho hipotecadas al pago.
Art. 17.º Los títulos de los participes indemnizados, serán recogidos por el gobierno; pero si hicieren referencia á otros derechos que los decimales, se estampará respecto á estos la conveniente nota de cancelacion, y se devolverán á los interesados.
Art. 18.º Las cuestiones que puedan suscitarse entre particulares acerca de la pertenencia del todo ó parte de estas prestaciones y del cumplimiento de las obligaciones y cargas á que estuviesen afectas, serán de la competencia de los tribunales.
De real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1846.
Mon. n.º
Señor.....

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:
Estados Mayores.
(En 28 de mayo.) Concediendo licencia temporal para Eibar al brigadier don Manuel Justo Casado.
Id. id. para Trillo al de igual clase don Carlos Tolrá.
Id. id. para esta corte al id. id. don Manuel Starico.
Id. id. al id. id. don José Maria Bonicelle.
Negando grado de comandante á don Juan Ceballos, segundo ayudante de la plaza de Rosas.
Mandando sea dado de baja don Manuel Pineda, gobernador del fuerte de Bayona en Galicia.

Infantería.
(En 29.) Destinando al regimiento de Gerona al teniente de Castilla don Vicente Gabaldá.
Declarando el empleo de teniente coronel en lugar del grado de coronel, que queda nulo, á don Francisco Rodriguez Murriel.
(En 29.) Destinando al regimiento de Saboya al capitán de Guadalajara don Juan Miranda.
Declarando en situacion de reemplazo al teniente de Zaragoza don Antonio Sanchez Arregui.
Concediendo licencia temporal al segundo comandante de Saboya don Domingo Muñoz y Muñoz.
Concediendo el empleo de coronel de infantería á don Rafael Travado, primer gefe del provincial de Granada.

Caballería.
(En 27.) Concediendo empleo de capitán al teniente don Vicente Marroquin.
Id. grados de capitán y teniente á don Rafael Verdugo y don Felipe Piqueiro, teniente y alférez del arma.
(En 28.) Removiendo á coraceros al gefe de escuadrón de Pavía don Pascual Montalvo, y reemplazando en la vacante de este á don Raimundo Hernandez.
Declarando en situacion de reemplazo á petición del interesado al gefe de escuadrón de Villaviciosa don Francisco Aguado y Melendez.
(En 29.) Aprobando el regreso á la península del teniente de cazadores de Luzon don Pedro Ibañez.
Id. que el alférez de la Reina don Juan Merino, ocupe la vacante de segundo ayudante en el tercer escuadrón del mismo cuerpo.
Reemplazando en la vacante de gefe de escuadrón del segundo de Villaviciosa á don José Villacampa.

Milicias.
(En 28.) Dejando en situacion de provincial al capitán don Luis Maria Ullos.
Concediendo licencia temporal á don Fidel Provecho, primer gefe de Córdoba.
Id. id. á don José Garcia, subteniente de Valencia.
(En 29.) Negando antigüedad á don Hipólito Inda, segundo comandante de Lugo.
Id. la revalidacion de subteniente de Granada á don Rafael Luna.

Retirados.
(En 28.) Concediendo retiro al teniente de artillería don Juan Culebradas.
Id. id. al segundo comandante don Francisco Rodriguez Lovarinas.
Id. id. al teniente coronel don Joaquin Diaz Peco.
Id. id. á los capitanes don Antonio Reventos y don Angel Salazar.
Id. mejora al subteniente don Nicolás Perez.
Id. id. al id. don José Poo y Lozana.
Id. id. al capitán don Félix Garcia.
(En 29.) Negando volver á servicio al alférez licenciado don Purificación Alonso Bolarin.
Id. id. al teniente licenciado don Andrés Tornis.

Observaciones meteorológicas de ayer.

EPocas.	TRAMO TRAMO				
	SEANE	CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMP.
7 de la m.	11 s. o.	13 s. o.	26p. 3 l.	Sudoeste	Nublado.
12 del día	18 s. o.	22 s. o.	26p. 3 l.	Idem.	Idem.
6 de la t.	17 s. o.	21 s. o.	26 p. 2 l.	Idem.	Nubar.

Afecciones Astronómicas de hoy.
SOL.
Sale á las 4 37 de la m. Se pone á las 7 y 23 de la t.
LA LUNA
Apar. á las 11 y 55 de la m. Se oc. á las 2 y 19 de la m.

EL ESPAÑOL.

MADRID.
MIÉRCOLES 3 DE JUNIO.

El discurso pronunciado por el ministro mas influyente del gabinete francés, por Mr. Guizot, en la sesion de la cámara de diputados del 25 de mayo último, merece por mas de un concepto fijar la atencion del público español.
No apuraremos este asunto, porque la réplica del mismo Mr. Guizot, al discurso que hoy nos llega de Mr. Thiers, probablemente contendrá explicaciones que harán mas oportunas aun las reflexiones que á los escritores españoles debe sugerirles el empeño de la Francia de imponernos sus miras y su política en una cuestion puramente española, y acerca de la cual el país se halla menos dispuesto que nunca á renunciar á sus derechos.

Nos referimos á la primera parte del discurso de Mr. Guizot, en la que el ministro francés ha dicho:
"Entre las cuestiones promovidas por el preopinante (Mr. MAUGUIN), hay una sobre la cual no debo explicarme; hablo del matrimonio de la REINA de España: sería poco conveniente y aun impolitico hablar de ella en este sitio. Mas de una vez he expresado en esta tribuna los principios que dirijen al gobierno francés en sus relaciones con España, y EN PARTICULAR A CERCA DE ESTA CUESTION, que es un OBJETO DEL SOSTENGO (Je maintiens) DE NUEVO ESTOS PRINCIPIOS; Y ES CUANTO PUEDO DECIR EN ESTE MOMENTO."
No obstante la reserva en que procura envolver su pensamiento, Mr. Guizot se expresa muy claramente.

No ha creído oportuno entrar en la cuestion del matrimonio de nuestra REINA, pero se ha referido á los principios que sobre el asunto tienen consignados anteriormente; y estos mismos principios los mantiene y ratifica.
Y cuáles son estos principios? No hace muchos dias que los recordábamos. "El gabinete francés tiene la pretension de que la REINA de España no elija su esposo sino en determinada familia de príncipes, y pasando su diplomacia del principio á la aplicacion, ha señalado al conde de TRAPAN como á su candidato especial."

de hacerse pagar este servicio de lacayo con el primer empleo militar de la plaza. Oh! allá veremos.
—Poco una campanilla y dijo al lacayo que apareció:
—Que traigan al preso... como he mandado.
Salió el lacayo y sonó al mismo tiempo un furioso golpe de espada en la antecámara. Asomose y vió á Cerisanto esgrimiendo su acero con el de Luigi, que le atacaba con denuevo gritando:
—¡Vécteme las cifras, Cerisanto, ó encierro el secreto en tu sepultura.
Al ver á Guisa, se detuvo Luigi.
—Monseñor, dijo Cerisanto encolerizado, dejadme que ese miserable me falte al respeto en vuestro palacio?
—Ese miserable tiene razon, dijo Guisa severamente: os habéis incapacitado para ser representante del rey de Francia cerca de mi persona, tan luego como os habéis nombrado uno de los gefes del ejército napolitano. Devolvedme las cifras al señor Luigi del Ferro.
—Sea así, dijo Cerisanto con ira.
—Y cuidad de cumplir mas severamente con vuestro nuevo empleo que con el antiguo, dijo el duque, si no queréis que despues de las cifras os pida la espada.
Volvió Guisa á su habitacion. Un hombre fornido, silvástico, amezador, estaba de pie junto á la mesa de despacho del duque: al otro lado estaba un joven, casi niño, de aspecto pálido y enfermizo. Este hijo era Francisco, el otro era el verdugo.

de hacerse pagar este servicio de lacayo con el primer empleo militar de la plaza. Oh! allá veremos.
—Poco una campanilla y dijo al lacayo que apareció:
—Que traigan al preso... como he mandado.
Salió el lacayo y sonó al mismo tiempo un furioso golpe de espada en la antecámara. Asomose y vió á Cerisanto esgrimiendo su acero con el de Luigi, que le atacaba con denuevo gritando:
—¡Vécteme las cifras, Cerisanto, ó encierro el secreto en tu sepultura.
Al ver á Guisa, se detuvo Luigi.
—Monseñor, dijo Cerisanto encolerizado, dejadme que ese miserable me falte al respeto en vuestro palacio?
—Ese miserable tiene razon, dijo Guisa severamente: os habéis incapacitado para ser representante del rey de Francia cerca de mi persona, tan luego como os habéis nombrado uno de los gefes del ejército napolitano. Devolvedme las cifras al señor Luigi del Ferro.
—Sea así, dijo Cerisanto con ira.
—Y cuidad de cumplir mas severamente con vuestro nuevo empleo que con el antiguo, dijo el duque, si no queréis que despues de las cifras os pida la espada.
Volvió Guisa á su habitacion. Un hombre fornido, silvástico, amezador, estaba de pie junto á la mesa de despacho del duque: al otro lado estaba un joven, casi niño, de aspecto pálido y enfermizo. Este hijo era Francisco, el otro era el verdugo.

de hacerse pagar este servicio de lacayo con el primer empleo militar de la plaza. Oh! allá veremos.
—Poco una campanilla y dijo al lacayo que apareció:
—Que traigan al preso... como he mandado.
Salió el lacayo y sonó al mismo tiempo un furioso golpe de espada en la antecámara. Asomose y vió á Cerisanto esgrimiendo su acero con el de Luigi, que le atacaba con denuevo gritando:
—¡Vécteme las cifras, Cerisanto, ó encierro el secreto en tu sepultura.
Al ver á Guisa, se detuvo Luigi.
—Monseñor, dijo Cerisanto encolerizado, dejadme que ese miserable me falte al respeto en vuestro palacio?
—Ese miserable tiene razon, dijo Guisa severamente: os habéis incapacitado para ser representante del rey de Francia cerca de mi persona, tan luego como os habéis nombrado uno de los gefes del ejército napolitano. Devolvedme las cifras al señor Luigi del Ferro.
—Sea así, dijo Cerisanto con ira.
—Y cuidad de cumplir mas severamente con vuestro nuevo empleo que con el antiguo, dijo el duque, si no queréis que despues de las cifras os pida la espada.
Volvió Guisa á su habitacion. Un hombre fornido, silvástico, amezador, estaba de pie junto á la mesa de despacho del duque: al otro lado estaba un joven, casi niño, de aspecto pálido y enfermizo. Este hijo era Francisco, el otro era el verdugo.

de hacerse pagar este servicio de lacayo con el primer empleo militar de la plaza. Oh! allá veremos.
—Poco una campanilla y dijo al lacayo que apareció:
—Que traigan al preso... como he mandado.
Salió el lacayo y sonó al mismo tiempo un furioso golpe de espada en la antecámara. Asomose y vió á Cerisanto esgrimiendo su acero con el de Luigi, que le atacaba con denuevo gritando:
—¡Vécteme las cifras, Cerisanto, ó encierro el secreto en tu sepultura.
Al ver á Guisa, se detuvo Luigi.
—Monseñor, dijo Cerisanto encolerizado, dejadme que ese miserable me falte al respeto en vuestro palacio?
—Ese miserable tiene razon, dijo Guisa severamente: os habéis incapacitado para ser representante del rey de Francia cerca de mi persona, tan luego como os habéis nombrado uno de los gefes del ejército napolitano. Devolvedme las cifras al señor Luigi del Ferro.
—Sea así, dijo Cerisanto con ira.
—Y cuidad de cumplir mas severamente con vuestro nuevo empleo que con el antiguo, dijo el duque, si no queréis que despues de las cifras os pida la espada.
Volvió Guisa á su habitacion. Un hombre fornido, silvástico, amezador, estaba de pie junto á la mesa de despacho del duque: al otro lado estaba un joven, casi niño, de aspecto pálido y enfermizo. Este hijo era Francisco, el otro era el verdugo.

de hacerse pagar este servicio de lacayo con el primer empleo militar de la plaza. Oh! allá veremos.
—Poco una campanilla y dijo al lacayo que apareció:
—Que traigan al preso... como he mandado.
Salió el lacayo y sonó al mismo tiempo un furioso golpe de espada en la antecámara. Asomose y vió á Cerisanto esgrimiendo su acero con el de Luigi, que le atacaba con denuevo gritando:
—¡Vécteme las cifras, Cerisanto, ó encierro el secreto en tu sepultura.
Al ver á Guisa, se detuvo Luigi.
—Monseñor, dijo Cerisanto encolerizado, dejadme que ese miserable me falte al respeto en vuestro palacio?
—Ese miserable tiene razon, dijo Guisa severamente: os habéis incapacitado para ser representante del rey de Francia cerca de mi persona, tan luego como os habéis nombrado uno de los gefes del ejército napolitano. Devolvedme las cifras al señor Luigi del Ferro.
—Sea así, dijo Cerisanto con ira.
—Y cuidad de cumplir mas severamente con vuestro nuevo empleo que con el antiguo, dijo el duque, si no queréis que despues de las cifras os pida la espada.
Volvió Guisa á su habitacion. Un hombre fornido, silvástico, amezador, estaba de pie junto á la mesa de despacho del duque: al otro lado estaba un joven, casi niño, de aspecto pálido y enfermizo. Este hijo era Francisco, el otro era el verdugo.

de hacerse pagar este servicio de lacayo con el primer empleo militar de la plaza. Oh! allá veremos.
—Poco una campanilla y dijo al lacayo que apareció:
—Que traigan al preso... como he mandado.
Salió el lacayo y sonó al mismo tiempo un furioso golpe de espada en la antecámara. Asomose y vió á Cerisanto esgrimiendo su acero con el de Luigi, que le atacaba con denuevo gritando:
—¡Vécteme las cifras, Cerisanto, ó encierro el secreto en tu sepultura.
Al ver á Guisa, se detuvo Luigi.
—Monseñor, dijo Cerisanto encolerizado, dejadme que ese miserable me falte al respeto en vuestro palacio?
—Ese miserable tiene razon, dijo Guisa severamente: os habéis incapacitado para ser representante del rey de Francia cerca de mi persona, tan luego como os habéis nombrado uno de los gefes del ejército napolitano. Devolvedme las cifras al señor Luigi del Ferro.
—Sea así, dijo Cerisanto

Esto es sin duda, razonando lógicamente, lo que ha querido decir Mr. Guizot.

En seguida el ministro de negocios extranjeros del rey de los franceses, ha hecho un pomposísimo elogio del señor Mon, ha declarado que por su carácter enérgico y por la *habiduría que ha adquirido en Francia estudiando la administración de aquel país*, es el hombre llamado á organizar la hacienda de España; y por último, ha manifestado que la política de la Francia se halla interesada en prestar al señor Mon, APOYO, aquel APOYO MORAL que puede prestar á un ministerio extranjero.

El carácter público del personaje que en estos términos se ha expresado, el lugar donde lo ha hecho, el motivo que ha dado ocasión á su discurso, dan á sus palabras un significado acerca del que no caben ni dudas ni equivocaciones.

La Francia mantiene sus principios en la cuestión del matrimonio de nuestra REINA, esto es, exige que sea un Borbon el príncipe elegido, y ha hecho conocer su preferencia en favor del conde de TRAPANI. Hay mas, declara que un hombre público, el señor Mon, merece toda la confianza de aquel gabinete y que este le presta todo su apoyo moral. Luego el señor Mon es entró nosotros el ministro francés, y como tal el encargado de hacer prevalecer la combinación TRAPANI.

Acercas de esto es curioso consignar lo que dice otro periódico, órgano de la diplomacia, y partidario de esta boda.

Hé aquí lo que leemos en el último número de la *Cartera diplomática*:
"Creo que algunos de los compañeros de gabinete del señor NARVAEZ estaban de acuerdo con los diputados firmantes de la proposición contraria al matrimonio TRAPANI, y que entre aquellos se contaba al señor Mon; pero se han disipado las dudas sobre este punto y se cuenta con el influjo de este hombre público. Se cree además que inmoliando todos sus rencores sobre el altar de este himeneo, se prestará á la vuelta al poder de su antiguo colega el señor NARVAEZ y que de consuno con él trabajará en favor de este matrimonio. La aceptación por el último de la embajada de Nápoles no contradice esta suposición.

"El verdadero significado político de esta aceptación es el consejo que al efecto ha recibido de la influencia que dirige el matrimonio con el príncipe napolitano. Se espera un momento favorable para terminar este gran negocio, y entonces se formará mediante á la buena inteligencia del Sr. Mon, y del general NARVAEZ, un ministerio bastante fuerte para dominar la resistencia."

Sin que nosotros demos una fe explícita á las suposiciones de la *Cartera diplomática* y desconfiando en datos mas seguros, no necesitamos otro testimonio que el no recusable de Mr. Guizot, para estar persuadidos de que el ministro de su predilección, el ministro á quien el gabinete francés da su apoyo moral, será ahora y siempre el instrumento activo del candidato favorecido por la política de Mr. Guizot. Pero dejando á un lado el papel que se reserva al general NARVAEZ en el asunto, tiempo es ya de que el país salga de la situación de calma y de expectativa en que se encontraba respecto al matrimonio de la REINA, desde que se habian concebido esperanzas de que sería escuchada la opinión y consultados los intereses de España.

Piensa el Sr. Isturiz aceptar los compromisos que parece resuelta á imponerle la política del gabinete francés?

Ha pensado en los medios de dar otra solución al importante asunto del matrimonio de S. M.?

Si se ha renunciado á la candidatura TRAPANI ¿cree el Sr. presidente del Consejo que los mismos hombres que estaban dispuestos á hacerla prevalecer, se hallan en situación de representar ante el país otra política y otro sistema?

Mucho tememos que el estado de los negocios sea tal, que entre un asunto imposible (la boda TRAPANI) y otra solución que fuera grata á la REINA y aceptable al país, se hayan creado tales obstáculos y cometido tales faltas, que hoy nos encontremos sin salida prudente y racional que concilie los grandes intereses que todavía hubieran podido conciliarse, si desde la caída del señor NARVAEZ y de su sistema, el gobierno se hubiera colocado bajo principios que, asegurando los derechos del Trono, atrajeran las simpatías de la nación.

Al hablar el *Heraldo* de nuestro artículo del sábado último en que examinábamos los últimos acontecimientos de Portugal, dice que á través de algunas verdades, estampamos expresiones cuya tendencia, cuyo verdadero sentido no quiere ni se atreve á comprender, sin embargo, los propósitos de nuestro colega no deben de ser muy firmes, cuando después de la decisión de no querer no atreverse á comprender el verdadero sentido de nuestras ideas, á renglón seguido pierde el miedo y se atreve á comprendernos, probablemente sin hacer mas que echar los ojos por encima.

Acaso, dice, se siente no ver reproducidas en nuestro desventurado suelo las tristes escenas de que es teatro el Portugal. Si esta es la inducción, si esta es la consecuencia que nuestro colega deduce del artículo, ó debemos confesar francamente que hemos escrito lo contrario pre-

cisamente de lo que queríamos decir, ó que nuestro colega no nos ha leído; pues lo que es de su comprensión es de lo último que nos atrevemos á dudar.

Era necesario ponernos en contradicción con todas las doctrinas sentadas en nuestro periódico, con todos nuestros antecedentes y convicciones; era preciso además renegar de todos nuestros sentimientos de acendrado españolismo, de nuestro respeto al Trono, jamás desmentido, para sentir no ver reproducidas en España esas deplorables escenas de que es víctima la nación vecina.

Poseídos nosotros de la mayor indignación, abrasado el rostro por el calor de la vergüenza al ver á la REINA de Portugal teniendo que ceder ante las exigencias de esas turbas, á quienes calificamos con los epítetos mas duros, que alguno de nuestros colegas progresistas ha censurado indignados, repetimos, al ver al trono bajo las horcas caudinas de la revolución, al ver hollado por las inmundas plantas de la anarquía, escribimos aquellas líneas, y como nuestra imaginación no puede divagar mucho tiempo sin volver los ojos á nuestra querida patria, en medio de los acontecimientos de Portugal recordamos el nombre de España, y nos estremecemos, temblamos ante la posibilidad de que la anarquía avanzase un paso mas en la Península, al eco de los errores, desaciertos y arbitrariedades del gabinete.

Hay en esto nada que pueda alentar la rebelión? Hay alguna tendencia de encontrar las plagas, de despertar los resentimientos, de conitar demostraciones populares, de avivar las pasiones, de allanar la senda que conduzca á los motines, á las desgracias, á una lucha sangrienta y sin fin? El indicar el riesgo es por ventura preparar el peligro? El dar un grito de alarma para que el gobierno salga de ese sendero de perdición que puede conducirle al precipicio, es empujarle para que caiga en él y se hunda con la nación y con el trono? Admirable perspicacia por cierto la del *Heraldo*, que en un aviso encuentra una enclenada, en un grito arrancado por el sentimiento, quiere escuchar una voz de bandería. Pues qué será perdido para nosotros el escarmiento, el desengaño del gobierno portugués? Se quiere que nuestro partido se dé por satisfecho en correr la suerte del partido moderado en Portugal?

Para evitar que el ejemplo pernicioso de las revoluciones cunda en nuestro suelo ¿habremos de dejar que el gobierno continúe dando pretestos á la rebelión, permaneciendo, porque quiere, en un estado de ilegalidad, cobrando contribuciones sin autorización de las Cortes, contribuciones que han bastado en el reino lusitano á concitar las iras de todas las clases, sexos y edades, contra el último gobierno? ¿Es mas patriótico dejar al gobierno seguir por ese camino fatal, ó señalarle de antemano el término de su jornada?

No, nosotros no vacilamos en nuestra conducta por las palabras del *Heraldo*; no queremos que el gobierno pague de ignorante; delinca en buena hora después de avisado. Nosotros se lo hemos dicho, y se lo repetimos: mirad el ejemplo de Portugal; así parecen los gobiernos impopulares. Este es el fin de los poderes que se empeñan en permanecer y en seguir un sistema contra el torrente de la opinión pública. Vosotros, los que imitais, los que escudeis á COSTA-CABRAL, temed el fin de COSTA-CABRAL; pero no os lo avisamos por vosotros, no, vuestras personas suponen muy poco, desaparecen, por mejor decir, ante imágenes mas sublimes, mas desastrosas: os lo avisamos por ese trono cuya dignidad es la vida de la nación, os lo avisamos por esa REINA á quien nunca, ni aun á costa de nuestra sangre quisiéramos ver humillada.

Desdichados los hombres á quienes los consejos parecen amenazas y las advertencias acusaciones! La voz de su conciencia les grita mas fuertemente que nuestros clamores: sus ojos ven mas sombrío el horizonte que nuestros mismos ojos; pero el egoísmo les hace enmudecer y les obliga á conservar la sonrisa en los labios.

A continuación insertamos íntegra la exposición del Banco de Lisboa, y el decreto que manda suspender los pagos por espacio de tres meses á aquel establecimiento, medida que no podrá menos de complicar mas y mas la situación angustiosa en que se encuentra aquel reino.

Exposición de la dirección del Banco de Lisboa.
Señora: La dirección del banco de Lisboa tiene la honra de manifestar á V. M. que la agitación en que há días se halla el país, ha producido una afluencia tan extraordinaria de notas en el Banco, que no ha sido posible moderarla, á pesar de haberse empleado todos los medios irraginables para disminuirlas y para hacer frente á ellas, de manera que está fuera de toda duda que el Banco ya no puede dejar de suspender el pago de sus notas.

Este acontecimiento podrá ser funestísimo para casi todas las formas públicas, pues que la mayor parte de ellas se hallan directa ó indirectamente ligadas con el Banco, y esto aumentará sin duda la ansiedad pública si V. M. no se digna mandar prontamente que se adopten las providencias extraordinarias reclamadas por la utilidad pública, para que las notas del Banco sean recibidas en todas las transacciones y pagos de la Hacienda y de los particulares como moneda metálica. Esta medida trascendental es de la mayor justicia, pues el Estado debe al Banco una cantidad muy superior á la que se necesita para pagar todas sus notas y librarse de los apuros en que se vé. Sin esta medida la mayor parte de los particulares y el mismo tesoro se verán en la imposibilidad de efectuar sus pagos, lo que sería una calamidad pública. Añádese que ningún riesgo puede haber en adoptar la referida determinación, por cuanto el Banco posee en alhajas de oro y plata, en letras de comercio y del gobierno y en inscripciones y acciones de diversas compañías, valores mas que duplicadamente superiores á todo su débito, como detalladamente se puede demostrar.

Solo porque estos valores no pueden realizarse desde luego, aunque por todo su precio se quisiesen vender, lo que causaría gravísimos perjuicios á sus dueños que los tienen empeñados en este establecimiento, perjuicio que refluja sobre todos los poseedores de los fondos de la misma naturaleza con pérdida de considerables fortunas y trastorno general de crédito, colocando al público y al tesoro en gravísimos apuros; solo por esto la dirección se ha resuelto á solicitar la medida mencionada, por el tiempo indispensable para efectuar dicha realización, que tal vez pueda verificarse en el plazo de noventa días.

La dirección espera que V. M. etc. Banco de Lisboa 22 de mayo de 1846.—Alejandro José Ferreira Braga, presidente.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Secretaría de Estado.

Atendiendo á lo que me ha espuesto la dirección del Banco de Lisboa, y habiendo mandado proceder á los competentes exámenes y averiguaciones, he venido en decretar, oído el consejo de Estado, lo siguiente:

Artículo 1.º Queda concedido á la dirección del Banco de Lisboa el permiso para suspender el pago general de sus notas por tiempo de tres meses contados desde la fecha del presente decreto, si antes de concluido este plazo no le fuese posible verificar dicho pago.

Art. 2.º Durante el referido plazo de tres meses tendrán curso forzoso todas las notas del Banco de Lisboa, y serán en esta conformidad recibidas por su valor nominal como dinero metálico, así en pago de todas las contribuciones y rentas públicas como en las transacciones entre particulares.

Se exceptúan de la disposición de este artículo las letras de cambio entre la plaza de Lisboa y las extranjeras.

Art. 3.º Corresponda al tribunal del tesoro público fiscalizar la conveniente ejecución de este decreto y proponerme con la posible brevedad las medidas que juzgue oportunas sobre tan importante asunto.

Mis ministros secretarios de Estado lo tendrán así entendido y harán ejecutar. Palacio de Belem 23 de mayo de 1846.

REINA.

DUQUE DE PALMEIRA. DUQUE DE TERCEIRA.

En una de las últimas sillas-correo que han salido para la Coruña, ha marchado muy de prisa el señor COIRA, diputado en la última legislatura, encargado, según se dice, de preparar el terreno para las próximas-presuntas elecciones, en favor de algunos de los actuales ministros, que al parecer, renuncian generosamente á ser candidatos en su provincia, que no dista mucho de Galicia.

Nada absolutamente que merezca llamar la atención de nuestros lectores podemos decir de noticias de provincias. En todas hay tranquilidad, y en muchas los partidos no dejan de prepararse para el próximo combate electoral.

El *Fomento* de Barcelona dedica un artículo á hacer conocer la animación que con el mismo motivo reina en aquella provincia.

Las noticias que recibimos de Córdoba confirman cuanto hemos dicho de la inseguridad que en aquella provincia se disfruta; por este punto será tratado por nosotros en otro lugar.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

De Lisboa escriben al *Clamor*, fecha 27, la siguiente carta, que en algunos párrafos debe ser leída con prevención.

"La revolución de Portugal, que sin duda es una de las mas populares que jamás se han visto, ha llegado á su término, y las exigencias de la insurrección están en gran parte satisfechas. Han salido del país los dos hermanos Cabrales, objeto principal del odio público; se han derogado las leyes del sistema tributario y de seguridad. Se ha disuelto el congreso de diputados, que como le llamé en una ocasión el duque de Palmela, no era mas que un consejo de gobierno, y en fin, ayer ha quedado constituido un ministerio compuesto de personas de probidad, y que han hecho señalados servicios á la causa liberal portuguesa.

También las autoridades civiles que se han nombrado en las provincias, son sujetos de recomendables circunstancias, como liberales y como ciudadanos.

Lo que el ministerio actual, así como cualquiera otro gabinete, se verá imposibilitado de vencer son los negocios de hacienda, porque los Cabrales dejaron empeñadas las rentas por muchos meses y déficits tan considerables, que difícilmente podrá llenarlos. Tampoco acertamos á comprender cómo le será posible salir del enjambre de empleados que abundan en todos los ramos de la administración pública.

Los dos hermanos Cabrales, desde que notaron síntomas de revolución en Lisboa, se metieron en el cuartel de los municipales, y de allí los sacó y llevó á su casa el Sr. Gonzalez Brabo, trasladados después á un bergantín de guerra francés que está en el río. Permanecieron dos días y medio en aquel buque los dos ministros caídos, y el 25 por la tarde salieron de él en un bote con bandera francesa, acompañados del Sr. Gonzalez Brabo, su secretario y un agregado de la legación. Marcharon por el río un vapor inglés hasta que los dos proscritos tomaron el vapor inglés *Pacho*, que pasaba á Cádiz, donde supongo habrán desembarcado.

La bandera francesa cubría á los que iban en el bote, como señal escasa de la estrecha unión que existe entre el gobierno francés y el español. Pero es de notar que siendo las embarcaciones francesas, no interviniese en este asunto el encargado de negocios de Luis Felipe, y el ministro de España. Quizás será porque aquel será mas diestro que este, pues el señor Gonzalez Brabo al dar esa publicidad á sus actos, parece que desafiaba al gobierno de Lisboa, y aun á la revolución entera. Protejer en la desgracia á los Cabrales ó á cualquiera otro, es un acto digno de elogio, mas haber hecho pública ostentación del hecho, no es ni acertado ni diplomático.

Si las tropas españolas pisan ahora hostilmente el territorio portugués, la resistencia será obstinada, porque el aliamiento es popular; por tanto, lo mejor que puede hacer el gobierno, es dejar que los portugueses sean felices, ya que con tanta decisión han sabido reconquistar la libertad constitucional.

Observen Vds. una cosa muy notable, y es que los Cabrales han caído sin que les haya faltado ninguno de los medios con que contaban para conservarse. La mayoría de las Cortes los apoyaba; el ejército, con cortas excepciones, les ha sido fiel; la reina no les había retirado su gracia, y sin embargo, el pueblo desarmado se alzó en el Miño, siguió la rebelión á Tras-os-Montes, pasó á las Beiras, y en menos de dos meses hasta las mas pequeñas aldeas de todo el territorio han gritado: *abajo los Cabrales, abajo el sistema tributario; viva la Reina, viva la Carta*.

En el *Heraldo* leemos lo siguiente:

"Hoy no hemos recibido noticias directas de Portugal; pero en nuestros círculos políticos corren las voces mas alarmantes. Hay quien asegura de un modo positivo que la Reina Doña María de la Gloria estaba próxima á embarcarse para ponerse al abrigo del furor revolucionario, á cuyos escesos no puede ya someterse sin manchar su corona. Por otra parte parece indudable que el marqués de Saldanha ha dado su dimisión, lo que ocasionaría una terrible crisis en los momentos en que mas encendidas se hallan las pasiones populares."

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

FRANCIA.

PARIS 27 de mayo.

(De nuestro correspondiente.)

DISCUSION SOBRE LA DEUDA DE ESPAÑA.—CANDIDATURA TRAPANI.—PROTECTORADO DE SANTO DOMINGO.—PROXIMA LLEGADA DE MR. ALLEY DE CRYBEE.—EVASION DEL PRINCIPE LUIS NAPOLEON.—TRIBUNAL DE LOS PARES PARA FALLAR LA CAUSA DE LECOMTE.

La sesión de anteyar la llenó toda una cuestión personal, pues no es otra cosa la interpelación de Mr. MAUGUIN. Este diputado, de grande orador y hombre político que ha sido en otro tiempo, se ha convertido en hombre de negocios. Reducido á buscar medios para rehacer su fortuna, ya muchas veces hecha y deshecha, ha imaginado constituirse en agente y abogado de los tenedores de títulos de la deuda española. Este es el verdadero y único motivo de la oposición que hizo ayer á nuestro gobierno con motivo

de la falta de pago de los créditos reconocidos por el tratado de 1823, y cuyo origen se remonta hasta la guerra de 1823.

Puede decirse que á excepción de Mr. MAUGUIN no hay tal vez una sola persona sensata en Francia que reconozca á nuestro gobierno por no exigir el pago de estos créditos. Sería cumplir de un modo muy extraño con los deberes de aliado, fiel y leal, aumentar con este ultimatum las dificultades financieras de España. Aun bajo el punto de vista de los intereses personales de Mr. MAUGUIN, todavía podríamos admirarnos de que le importase tanto el pago de estos créditos; pero el hecho es que en realidad á él le importa muy poco, y todo lo que le dicho ayer no tenía mas objeto que probar á sus comitentes que se hallaba en situación de interpelar al ministerio, en una palabra, darle buena opinión de sí mismo. En honor de la cámara debo decir que nadie quiso asociarse á Mr. MAUGUIN. Es para Francia un deber de justicia aplazar indefinidamente toda reclamación sobre este punto. Esto es lo menos que puede hacer para merecer la alianza de España que le es tan necesaria.

Pero esta interpelación ha producido un resultado bastante importante, haciendo que Mr. Guizot se explique categóricamente acerca del mérito que atribuye al señor Mon. Las personas que se hallan al corriente de los negocios, sabían desde mucho tiempo que el señor Mon gozaba de todas las simpatías y de toda la confianza de nuestro gobierno; mas hasta ahora estas simpatías no habían sido formuladas públicamente. Me parece que las palabras de Mr. Guizot produjeron efecto en España en un sentido ó en otro; en cuanto á si será bueno ó malo este efecto, Vds. podrán juzgarlo.

Observarán Vds. que Mr. Guizot se ha negado á entrar en explicaciones sobre el casamiento de la reina de España, y se ha referido á lo que había dicho en otras ocasiones, sin quitar ni poner nada. Este lenguaje confirma lo que he dicho á Vds. muchas veces, á saber, que la cuestión del casamiento TRAPANI no estaba abandonada por nuestra diplomacia. Nuestro gobierno jamás ha presentado públicamente este candidato; pero si recordamos que Mr. Guizot ha declarado en la tribuna que la reina de España no se casaría jamás sino con un príncipe de la casa de Borbon, y si se atiende á que en el estado á que han llegado las cosas, la unión con uno de los hijos del infante don FRANCISCO es menos probable que nunca, y el enlace con el de don CARLOS una quimera irrealizable, resulta evidentemente de las reticencias de Mr. Guizot que el príncipe napolitano es el candidato en quien se piensa. Solo la voluntad nacional de España, legalmente expresada, podrá hacer cambiar sobre este punto las disposiciones de la diplomacia.

Mr. Guizot ha tenido también ocasión de declarar que Francia no había querido aceptar el protectorado de la república dominicana, dando por razón que no debemos complicar nuestras relaciones, ya bastante difíciles, con Santo-Domingo, afectando derechos de soberanía. Sin embargo, nuestro gobierno vería con placer que el español estableciera su supremacía en aquella parte de la isla, porque esto le serviría para mejorar nuestras propias relaciones con la antigua parte francesa.

Por el próximo buque que debe llegar de América, vendrá el baron ALLEY DE CRYBEE, nuestro antiguo ministro en Méjico. Luego que el de negocios extranjeros haya conferenciado con este diplomático, se tomará una determinación acerca de nuestras diferencias con aquella república.

Antes de ayer tuvo el gobierno la noticia de la evasión del príncipe LUIS BONAPARTE. No se ha juzgado bastante grave este acontecimiento para reunir el consejo de ministros. Mr. DUCHATEL, que recibió el primero el aviso, se limitó á dar cuenta al rey y á Mr. Guizot. Resolvióse tener la noticia oculta, porque se creyó que el príncipe LUIS, no habiendo podido atravesar la frontera, habría venido á refugiarse á París. Estas precauciones han sido inútiles, y ayer por la noche ya sabía todo París el acontecimiento, á pesar del silencio impuesto por el gobierno á sus dos periódicos de la tarde. Algunas personas dicen que el gobierno está complicado en esta evasión; pero la oposición carece hasta de verosimilitud.

El tribunal de los pares se ha reunido hoy en sesión pública. Mr. FRANCK-CARRÉ, relator de la comisión encargada por el tribunal de instruir la causa de LECOMTE, ha presentado su informe. En seguida el procurador general leyó su dictamen, pidiendo que el acusado fuese juzgado por el tribunal de los pares. El tribunal accedió á esta petición: se fijará ulteriormente el día de la apertura de los debates.

En casa de LECOMTE se ha encontrado una nota escrita con lápiz que decía: "El que ha cometido esta acción, tiene tanto valor como los que le calumnian: una inspiración divina le hizo elegir el sitio donde debía consumarse el acto."

El informe de Mr. FRANCK-CARRÉ ocupará diez columnas del *Moniteur*.

ARGEL 25 de mayo de 1846.

(De nuestro correspondiente.)

Como indiqué á Vds. en mi comunicación de 21 de abril último, nuestros temores de ver llegar á esta capital nuevos desgraciados españoles, se han verificados, pues no habiendo querido recibirlos la autoridad de Oran, el comandante del *Norpin* y seis oficiales de su tripulación, con tres oficiales del regimiento de Zamora, han llegado á esta procedentes de Gibraltar, y permanecerán aquí hasta decisión del ministro de la Guerra, á quien ya se le dió cuenta ayer por la fragata-vapor-correo que á las dos de la tarde salió para el puerto de Tolón. El número de estos desgraciados políticos ha reemplazado otro igual de refugiados procedentes de Alicante y Cartagena, que después de recibir mucho dinero desaparecieron de aquí sin que se haya podido saber la vía dirección que hayan tomado: á cualquier punto que hayan arribado, habrán indudablemente encontrado con la desaparición completa de los perturbadores de la paz en Galicia, y volverán á vagar, y por supuesto á conspirar, hasta que el gobierno se decida á conseguir de la munificencia de S. M. la Reina una amnistía general que reuna á tantas víctimas españolas en el seno de sus familias, las cuales bendecirían tan solemne determinación, al mismo tiempo que los agraciados con la amarga experiencia de la emigración, los padecimientos y demas, reconocidos á tan insignificante beneficio, se mirarian un poquito antes de meterse en nuevos disturbios, que hasta ahora solo derrame de sangre española sin ningún fruto es lo que han logrado.

El gobierno francés acaba de suprimir á los carlistas el subsidio que les tenía asignado, que aunque poco, les era muy útil: se ignora si á los nuevos emigrados les facilitarán algunos recursos.

Siguen viniendo buques españoles de nuestras costas, y procedentes de los puertos de Cartagena, Torreveja, Alicante y Altea; de consiguiente, y como siempre traen pasajeros, se vá aumentando la población española de un modo prodigioso. Ya les indiqué á Vds. que en la isla de Mallorca había empezado también la emigración de sus hijos, y como para todos hay aquí trabajos y buenos jornales que ganar, no será extraño que también se despeople como Mahon: en estos tres últimos dias han llegado unos 125 jornaleros de varios puntos de España y de las Baleares.

Este país sigue tranquilo, pero el ejército francés tiene mucho que trabajar para hacer entrar en la razón á las tribus insensatas que oyen, como es de preferencia, los consejos de Abd-el-KADER, sin embargo de hallarse siempre perseguido, y que llegará el momento de que los recursos le falten. Este inhumano musulmán en medio de la desesperación, por su poco éxito, ha empezado por hacer correr la voz que á sus prisioneros en Francia los habían pasado á cuchillo, y él, el muy bárbaro, ha dado la orden para que se haga otro tanto con los franceses que tenía en su poder, lo que desgraciadamente así se ha verificado, salvando solo los oficiales por ser un pequeño número y no serle tan embarazoso como la tropa. Esta medida es lo mas atroz y horroroso que se ha visto en nuestro siglo; veremos si el gobierno, todo conciliador, toma enérgicas medidas para concluir de una vez con el tal emir Abd-el-KADER.

EXAMEN DE LA PRENSA.

La *Esperanza* contesta al *Tiempo* sobre la cuestión suscitada hace dias, de los títulos del partido absolutista á la adquisición del poder público.

Bajo el epigrafe de LEGITIMIDAD, discurre el *Espectador* sobre el significado de esta palabra; examina los títulos de legitimidad que tienen los Borbones al trono de España, y después de haberlos calificado de viciosos, concluye diciendo que la verdadera legitimidad solo reside en el pueblo.

El *Tiempo* se ocupa ligeramente de lo que está pasando en los consejos de ministros desde que se han recibido las últimas noticias de Portugal, y de los rumores de crisis.

Bajo el epigrafe de UNA RESTRICCIÓN MAS, habla el *Clamor* de lo sucedido con la última comedia del Sr. RUBI, y dice que esto es otro de tantos fenómenos que en todo y siempre nos están advirtiendo que vivimos bajo un régimen de arbitrariedad y tiranía.

El *Heraldo* pensaba escribir un artículo sobre los sucesos de Portugal, cuando le vino á la mano uno del *Comercio* de Cádiz, y lo insertó en lugar del suyo. En él se hace la apología de los CABRALES y de su régimen.

El *Imparcial* sigue la forzosa apología de sus patronos. Ayer eran asunto de su apóstrofa tarea aquellas palabras del *Tiempo*: el gobierno no puede ganar las elecciones sin violencia y sin seducción. Los que quieren convencerse de la exactitud de estas palabras, que se tomen la molestia de leer el artículo primero del *Imparcial* de ayer.

En otra parte dice que para probar que el país no quiere dejarse engañar por el ministerio actual, recordáramos los bonancibles dias del ministerio MINAPLORES. (Qué sutileza y qué arides tiene nuestro bonancible colega ministerial!

INDUSTRIA Y COMERCIO.

MADRID 2 DE JUNIO.

Trigo.....	fanega.	Rs. vn.	130 á 34.
Cebada.....	18 á 19
Acetite.....	31 1/2

Los negocios mercantiles en esta plaza van tomando cada dia mayor actividad, debida sin duda al gran número de capitales puestos en movimiento, por medio de las infinitas compañías que se han creado de poco tiempo á esta parte para especular y prestar dinero. Son innumerables las obras públicas y particulares que están emprendidas, así como de un dia á otro Madrid vá quedando desconocido.

Los campos en esta provincia están en el mejor estado posible que su débil terreno permite, pues en ningún mes del año les ha faltado agua.

Muy poco aceite viene en la actualidad, y es solo de la parte de Andalucía; á pesar de esto, como las existencias son grandes, los precios se conservan mucho mas bajos que en tiempo de la cosecha.

Debemos advertir que el precio que se cita en el estado, es fuera de puertaa.

MERCADOS ESTRANJEROS.

VENECIA 4 de mayo.

Trigo.....	Saco.	Florines.	4 á 5.
Avena.....	3 á 4.
Acetite de Dalmacia.....	20 1/4.

Hácese de notar en este mercado dos circunstancias que lo distinguen de otros. La una es, que en el tráfico de aceites, así como en Génova, hay un beneficio de prima en favor del comprador, ó sea un descuento del tanto p. del precio de venta. Siendo de advertir que el aceite de Dalmacia es el que casi exclusivamente sostiene el mercado, y en menos cantidad el de la isla de Rodas.

Y la otra es el gran desarrollo que van tomando las operaciones mercantiles, á lo que contribuye la asombrosa actividad que se ha desplegado en la construcción del ferro-carril Fernando Lombardo Veneto, cuyos gastos desde el 14 de abril, en que principió á trabajarse, han correspondido á 3,635 libras-estecas por dia; hallándose cubierta ya una longitud de 67 kilómetros.

Es tan hermosa la idea que se tiene de la utilidad de este ferro-carril, que se avanzan grandes empresas fundadas en las ventajas que han de reportar las ciudades de Verona y Viena, atendida la parte respectiva que cada una de ellas puede esportar por él.

TEATROS.

Principe.—Un marido como hay muchos; la jota valenciana (nueva); y el sainete, titulado *Los parvulitos*.

Cruz.—Pedro el negro o los bandidos de la Loena Bail nacional.

Circo.—Lucia de Lammermoor.

BOLSA.

SABADO 30 DE MAYO.

Hoy es mas difícil que nunca señalar el verdadero precio del p. por 100, pues no solamente no se ha publicado ninguna operación sino que apenas se han hecho negocios en estos valores. De los pocos que ha habido se sabe aunque no con certeza, estaba el papel á 331 1/4 y del dinero á 33 1/8.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2,000 rs. á 380 p. 6 7,700 rs. papel. Id. de Isabel II, de 5,000 rs., desembolso 50 p. 100. á 196 p. 6 4,960 papel. Id. de la Probidad, de 2,000 rs., desembolso 25 por 100. á 296 p. 6 1,475 papel.

Id. de la compañía general del Iris al portador, entregada la totalidad, de 1,000 rs. á 179 p. 6 1,790 dinero. Id. nominales entregado el 16 por 100, de 1,000 rs. á 176 p. 6 296 id. Id. del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, de 2,000 rs., desembolso 20 por 100 entregado. á 130 p. 6 350 id.

Id. de seguros generales de 4,000 rs., desembolso 2 por 100. á 75 p. 6 Id. de la Alianza, á 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 200 p. 6 Id. de la Ancora, de 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 192 p. 6 380 id. Id. del alumbrado de gas, de 10,000, desembolso 10 por 100. á 1280

Id. nominales entregado el 16 por 100, de 1,000 rs. á 176 p. 6 296 id. Id. del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, de 2,000 rs., desembolso 20 por 100 entregado. á 130 p. 6 350 id. Id. de seguros generales de 4,000 rs., desembolso 2 por 100. á 75 p. 6 Id. de la Alianza, á 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 200 p. 6 Id. de la Ancora, de 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 192 p. 6 380 id. Id. del alumbrado de gas, de 10,000, desembolso 10 por 100. á 1280

Id. nominales entregado el 16 por 100, de 1,000 rs. á 176 p. 6 296 id. Id. del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, de 2,000 rs., desembolso 20 por 100 entregado. á 130 p. 6 350 id. Id. de seguros generales de 4,000 rs., desembolso 2 por 100. á 75 p. 6 Id. de la Alianza, á 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 200 p. 6 Id. de la Ancora, de 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 192 p. 6 380 id. Id. del alumbrado de gas, de 10,000, desembolso 10 por 100. á 1280

Id. nominales entregado el 16 por 100, de 1,000 rs. á 176 p. 6 296 id. Id. del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, de 2,000 rs., desembolso 20 por 100 entregado. á 130 p. 6 350 id. Id. de seguros generales de 4,000 rs., desembolso 2 por 100. á 75 p. 6 Id. de la Alianza, á 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 200 p. 6 Id. de la Ancora, de 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 192 p. 6 380 id. Id. del alumbrado de gas, de 10,000, desembolso 10 por 100. á 1280

Id. nominales entregado el 16 por 100, de 1,000 rs. á 176 p. 6 296 id. Id. del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, de 2,000 rs., desembolso 20 por 100 entregado. á 130 p. 6 350 id. Id. de seguros generales de 4,000 rs., desembolso 2 por 100. á 75 p. 6 Id. de la Alianza, á 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 200 p. 6 Id. de la Ancora, de 4,000 rs., desembolso 5 por 100. á 192 p. 6 380 id. Id. del alumbrado de gas, de 10,000, desembolso 10 por 100. á 1280

Id. nominales entregado el 16 por 100, de 1,000 rs. á 176 p. 6 296 id. Id. del camino de

GAZETILLA DE LA CORTE.

La junta municipal de beneficencia de esta corte, ha publicado el resultado de la recaudación hecha en las iglesias de la misma, durante la Semana Santa, en favor de la inclusa y colegio de la Paz, que es el siguiente:
Santa María y monjas del Sacramento. 5,460 18
San Pedro el Real. 1,792 2
San Lorenzo y escuela Pia de San Fernando. 388
San Ildefonso, San Antonio de los portugueses, Don Juan de Alarcón y Maravillas. 3,153 24
San José y escuela Pia de San Antonio. 1,044 20
San Luis y demás iglesias situadas en su demarcación. 9,210
San Sebastián e iglesias de su demarcación. 15,091 28
Buen Suceso. 2,188 6
San Isidro el Real. 1,802 22
Concepción Gerónima. 1,248
Buen Retiro. 806
San Marcos y comendadoras de Santiago. 858 10
San Ginés. 3,254 16
San Martín e iglesias de su demarcación. 2,829 24
San Millán e iglesias de idem. 4,395
San Andrés. 359 32
El Salvador y San Nicolás. 578 12
San Justo y monjas Caraboneras. 1,907 6
Encarnación. 1,770 26
Santa Cruz y Santo Tomás. 2,640 20
Iglesia de la inclusa. 86 22
Suma. 61,280 18

La recaudación hecha en los pueblos de la provincia es como sigue:
Cienpueblitos. 624 10
Múrcia. 226
Navalcarnero. 212
Alcalá de Henares, Santa María. 320 4
Y San Justo. 190 22
Chinchón. 158 18
Pozuelo de Alarcón. 94
Alcoendas. 80
Leganes. 568 28
Arganda del Rey. 563
Aranjuez. 1,894 29
San Sebastián de los Reyes. 75 32
Alarapardo. 82 6
Daganzo de Arriba. 122 8
Morata de Zafuna. 483 8
Torrelaguna. 275
Valdemoro. 44 6
Casar de Talamanca. 90 8
Aravaca. 152 16
Paracuellos de Jarama. 107 10
Fuencarral. 24
El Pardo. 150 16
Carabanchel Alto. 187
Villavieja de Odón. 300
El Molar. 75
Illescas. 200
Buitrago. 114
Carabanchel Bajo. 214 22
Villaverde. 86 24
Torrejón de Ardoz. 99
Pinto. 122 32
Villa del Prado. 155
Real sitio de San Lorenzo. 188
Barajas. 40
Fuente-el-Saz de Jarama. 68
Casa-Rubios del Monte. 109
Hortaleza. 102
Algete. 120
Humanes de Madrid. 34
Villamanta. 26 20
Campo-Real. 32 12
Real sitio de San Fernando. 320 24
Valdetorres. 28
Suma. 2,337 12

La recaudación total asciende á 70,617 rs. vn. con 30 ms.
El domingo, en el entreacto del Barbero de Sevilla, y mientras SS. MM. y A pasaron á refrescar á uno de los salones del teatro del Circo, los cantantes italianos fueron presentados á la familia real, cabiéndoles el honor de besar SS. RR. MM. S. M. la Reina Madre se informó con interés del pueblo de naturaleza de algunos de ellos.

Se anuncia como próxima á formarse en esta corte, una sociedad con el objeto de establecer casas de baños que los proporcionen según el deseo de las personas que los piden. También se piensa establecer los medicinales de surtidor al uso de París, por medio de los cuales solo se bañan los miembros enfermos. La misma sociedad parece que piensa construir en dichas casas, aunque separadamente de los baños, grandes lavaderos de ropa con sus tenderos, que ofrecerán la comodidad de no tener que bajar al río en el rigor de las estaciones.

La puerta del Sol va á sufrir una importante mejora. Se van á dejar dos vías para los carruajes, en la dirección de las calles Alcalá, Carrera de San Gerónimo, Arenal y Mayor, con las salidas para la de Carretas y de la Montera. Lo restante enteramente calosado y un poco elevadito de la vía pública queda separado de esta por unos guardacantones pequeños, y además se pondrán los faroles necesarios sobre columnitas de hierro colado. También en la Caba Baja se va á colocar una nueva acera, y se espera que este beneficio se estienda á todo el barrio.

Siendo el domingo el último día de la novena que la congregación de jóvenes de Santa Rita de Casia ha dedicado á su patrona en la iglesia del Colegio de San Lorenzo, se celebró por la mañana una solemne función, en la que ofició una brillante orquesta y predicó un sermón tan notable como acostumbraba el conocido orador D. Pedro Arenas. La concurrencia fué muy numerosa y escogida. Por la tarde se sacó á la santa en procesion por las calles del León, Huertas, San Sebastián y Atocha, cuyas casas se hallaban adornadas con colgaduras en los balcones.

Antes de anoche hubo un pequeño matín en el teatro del Príncipe donde se representaba La Rueta de la Fortuna. A la conclusión de la comedia el público pidió que saliera el autor; pero se presentó D. Julian Romea y dijo que el aplaudido escritor no estaba en el teatro, y que de consiguiente no podía presentarse. Poco satisfecha la gente con no haber podido dar al Sr. Rubi una prueba del afecto que se le profesa por su talento, insistió en llamar á la escena á los actores que habían tomado parte en la comedia. La autoridad no tuvo

principal, tiene 141 pies por 12 de latitud, y por consecuencia 1692 de superficie, y así pueden pasar con comodidad los enfermos en el pintoresco lugar en que se halla situada la nueva casa.

Dice un periódico, que en uno de estos últimos días han sido separados cinco oficiales del batallón provincial de Avila.

Hoy vuelve a abrirse para el público la biblioteca de la plazuela de Oriente, que ha estado cerrada durante algunos días con motivo del desastero. Se ha agregado, además, un segundo cuerpo para colocar una porción de libros venidos del extranjero.

El sábado por la tarde fue atropellado por un coche que marchaba á la carrera, en la calle del Príncipe, un pobre anciano. Quedó lleno de contusiones y con una herida de gravedad en la frente.

Parece que han llegado ya á esta corte parte de los tubos necesarios para el alumbrado de gas. Se asegura que para el 1.º de enero del 47, quedará parte de la población iluminada según este método.

No ha podido verificarse, según estaba anunciado para el 1.º de junio, la exposición de bellas artes del Liceo.

Cuando tantas mejoras se notan diariamente en esta capital, el ramo de policía urbana sigue desatendido, y de poco ó nada sirven las edificaciones diarias de la prensa periódica. Entre las muchas cosas malas que deben corregirse, no es la menor el grande abuso que se nota de verter aguas inmundas por los balcones y ventanas. A lo mucho que en diferentes ocasiones hemos dicho sobre el particular, añadiremos hoy el siguiente comunicado que ha sido dirigido á uno de nuestros colegas. Dice así:

Se ruega á los señores redactores del Tiempo clamen contra los abusos que cada día se cometen con bastante daño del público en las calles más principales de esta corte, pues ayer á las diez de su mañana pasando un caballero por la del Olivo, se vió bañizado por el agua que caía de un balcon del riego de unas macetas, no sin el mas profundo dolor, porque llevaba el sombrero de los días de fiesta, y esto es á la verdad una gracia muy enojosa que debían de evitar esos señores celadores de P. y S. P. que tanto abundan por todas partes.

EL PACIENTE.

Anda por las calles de Madrid un original, que á deshora de la noche, y rodeado de bastantes discípulos establece á la intemperie, en cualquier plaza, calle, callejón ó plazuela, sus lecciones de astronomía, física, griego, matemáticas, filosofía. El tal, después de regentar su cátedra, durante el tiempo que juzga necesario, levanta la sesión á las voces de ¡Adelante señores! y seguido de sus discípulos sigue hasta llegar á otro sitio en donde, dando el grito de ¡Adelante! emprende siempre su tarea, pero variando siempre de tema. Aconsejamos á la juventud estudiosa no se recoja ninguna noche sin escuchar antes algunas de las sabias doctrinas del catedrático ambulante, quien deseará de contribuir á la ilustración de la sociedad, se afana tanto y se desvela, sin esperanzas de obtener recompensa alguna, en enseñar al que no sabe.

Parece que ya está dada la orden para dar una mensualidad á todas las clases. El Banco tiene reunidos los fondos suficientes para dar cumplimiento á la orden y entregar á los habilitados el cupo que les corresponda.

Se anuncia como próxima á formarse en esta corte, una sociedad con el objeto de establecer casas de baños que los proporcionen según el deseo de las personas que los piden. También se piensa establecer los medicinales de surtidor al uso de París, por medio de los cuales solo se bañan los miembros enfermos. La misma sociedad parece que piensa construir en dichas casas, aunque separadamente de los baños, grandes lavaderos de ropa con sus tenderos, que ofrecerán la comodidad de no tener que bajar al río en el rigor de las estaciones.

La puerta del Sol va á sufrir una importante mejora. Se van á dejar dos vías para los carruajes, en la dirección de las calles Alcalá, Carrera de San Gerónimo, Arenal y Mayor, con las salidas para la de Carretas y de la Montera. Lo restante enteramente calosado y un poco elevadito de la vía pública queda separado de esta por unos guardacantones pequeños, y además se pondrán los faroles necesarios sobre columnitas de hierro colado. También en la Caba Baja se va á colocar una nueva acera, y se espera que este beneficio se estienda á todo el barrio.

Siendo el domingo el último día de la novena que la congregación de jóvenes de Santa Rita de Casia ha dedicado á su patrona en la iglesia del Colegio de San Lorenzo, se celebró por la mañana una solemne función, en la que ofició una brillante orquesta y predicó un sermón tan notable como acostumbraba el conocido orador D. Pedro Arenas. La concurrencia fué muy numerosa y escogida. Por la tarde se sacó á la santa en procesion por las calles del León, Huertas, San Sebastián y Atocha, cuyas casas se hallaban adornadas con colgaduras en los balcones.

Antes de anoche hubo un pequeño matín en el teatro del Príncipe donde se representaba La Rueta de la Fortuna. A la conclusión de la comedia el público pidió que saliera el autor; pero se presentó D. Julian Romea y dijo que el aplaudido escritor no estaba en el teatro, y que de consiguiente no podía presentarse. Poco satisfecha la gente con no haber podido dar al Sr. Rubi una prueba del afecto que se le profesa por su talento, insistió en llamar á la escena á los actores que habían tomado parte en la comedia. La autoridad no tuvo

bien acceder á los deseos del público, al cual no le quedó otro desquite que continuar por un rato pidiendo la presencia de los actores, acompañando su demanda con las consabidas palmadas, bastonazos y voces descompasadas. La concurrencia no tuvo otro resultado. Parece tambien que la empresa fué maltratada por el señor presidente, por el mucho tiempo que trascurrió de uno de los actos á otro. Ignoramos los motivos que tuviera el señor presidente para no consentir el que saliesen los actores á recibir los aplausos de un público á quien acababan de proporcionar un rato divertido, por lo bien que desempeñaron la comedia.

Concluidos los exámenes de las señoritas alumnas del colegio del Postigo de San Martín, que dirige Doña Dolores Diaz de la Quintana, se repartieron ayer los premios. El Ilmo. Sr. arzobispo de Toledo presenció el acto, y puso en manos de cada señorita el premio adjudicado al talento y aplicación. Los exámenes han sido brillantes, y los de música en particular. Con este motivo hubo un brillante concierto el domingo, y acerca del cual hablaremos mas estensamente en nuestro número de mañana. El domingo tuvieron baile las señoritas. El local en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, donde se han verificado todos estos actos, ha estado muy concurrido durante los cinco días que han durado los exámenes, concierto, baile y distribución de premios.

Se ha prohibido definitivamente representar la comedia titulada Aheroni, de D. Tomás Rodríguez Rubí.

Por orden de la autoridad fueron recogidos ayer martes los ejemplares del Eco del Comercio. En su lugar, repartió la empresa á sus suscritores una hoja volante participándoles el hecho.

Han salido de esta corte para Francia el señor Sabater, jefe político de Madrid, y su esposa doña Gertrudis Gomez de Avellaneda. Parece que en el mismo carruaje iba tambien el señor don Juan Nicasio Gallego.

Los señores gefes, oficiales é individuos de tropa sueltos que con cualquier motivo se hallen en esta plaza, pasarán revista de comisario en el presente mes de junio, ante el de guerra D. Agustín de Alfaraz, calle de Lavapies, núm. 10, cuarto segundo de la derecha, en los días desde el 1.º al 7 inclusive, de diez á doce; en la inteligencia de que no se admitirá justificación alguna que carezca de autorización de la respectiva inspección ó dirección general del arma.

Ante el mismo comisario y en los propios días y horas la pasarán los gefes y oficiales expectantes á retiro. Los señores gefes y oficiales de las corporaciones que á continuación se expresan, se servirán concurrir á casa de sus respectivos habilitados á percibir una mensualidad de su sueldo, verificándolo en la forma siguiente: los de comisiones activas de servicio, el 2 de nueve á doce; los expectantes de EE. MM. de plaza, expectantes á retiro, y los de situación de reemplazo de diez á doce de la misma, de nueve á tres los subalternos y capitanes, y el 3 á la propia hora los gefes.

Inspección general de caballería.—S. E. tiene hoy audiencia de once á doce: el secretario y oficiales todos los días á última hora.

Direcciones de rentas.—Los señores directores de aduanas y de rentas tienen audiencia todos los días á su entrada en las oficinas respectivas.

En la dirección de estancadas hay parte hoy á la una.

Asíndamiento.—Puede verse á los señores secretario y oficiales todos los días no feri, dos á la una.

Caja de amortización.—Se permite la entrada á las secciones de una á dos y media todos los días.

Cátedra pública.—La hay hoy de zoología en el museo de historia natural.

Administración de contribuciones indirectas de la provincia de Madrid. Ignorándose el paradero de don Santiago Frautier y Aguilar que en el año 34 vivía en la calle y casa de la Magdalena de esta corte, á quien tiene que manifestarse cierto asunto, se le invita para que tan luego como llegue á su noticia se presente en esta administración, sita en el piso bajo de los Consejos, ó por su fallecimiento sus herederos ó representantes, verificándolo á la mayor posible brevedad.

ACTOS JUDICIALES.

—Por providencia del señor don Juan Chinchilla, juez de primera instancia del cuartel de Lavapies de Madrid, se hace presente, que estraido de el baul el cadáver que dentro de él fué hallado en el agua de la noria de la huerta titulada del Salitre, barranco de Embajadores, la tarde del 14 de mayo último, é inspeccionado todo él con la escrupulosidad y precauciones que el arte previene, por los señores don Pedro Mata y don Enrique Alalde, profesores de la facultad de medicina legal de la universidad de esta corte, ha resultado ser el de una muger de 28 á 35 años de edad, de estatura regular, pelo fino, corto y negro, cara aumentada de volumen, con facciones no muy desfiguradas, no parecía fea, y se diría que era redonda. Por la alteración general, en especial del rostro, manos y pies, parece era de la clase de las familias decentes, y señales de no haber partido, á la cual causarón dos heridas en la cabeza y cara con instrumento de punta y corte, como sable, que la produjo la muerte, y debió ser esto en las inmediaciones de Todos los Santos, ó sea á últimos de octubre ó primeros de noviembre de 1845, habiendo podido antes de fallar como castañitas tiernas, crudas y tostadas, y pilongas, y bebido vino, por cuya razón ignorándose quien sea se hace saber al público para que si alguna persona la haya echado de menos en su casa ó sepa quien sea, se presente en la audiencia de S. S. que la tiene en el piso bajo de la territorial, de diez á 12, con objeto de recibirles su declaración.

Por otra del señor don José Sirvent, juez de primera instancia de esta capital, se saca á subasta á voluntad de su dueño, una casa de la compañía de libreros de esta corte, calle de Preciados, número 26 nuevo, manzana 377, que se ha de rematar el 15 del corriente á las doce, en la audiencia de S. S., en 40,000 reales.

Por providencia del señor D. José Morfich, juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días á Carmelo Lamuela y Francisco Mendez, para que tan luego como llegue á su noticia se presente en la audiencia de dicho señor, ó en las cárceles de esta villa, á responder de los cargos que le resultan en dansa que se le sigue por fuga de la sala de presos del hospital general, en que se encuentra preso, bien entendido que de no haberlo se le seguirá y sustanciará la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Isaac Monge y Santa Clotilde reina.—Tempora.—San Pergrino y Lorentino de Toscana, San Lucina en Constantinopla, San Cecilio de Cartago.

Cuarenta horas en la iglesia de San Martín. La misa y oficio divino son en honor de infauctiva de Pentecostés, el rito semidoble, el color será encarnado.

CULTO DIVINO. En la iglesia parroquial de San Martín habrá misa cantada, y por la tarde solemnes vísperas á San Francisco Caracciolo; estará todo el día su Divina Magstad de manifiesto.

En la capilla Escuela de María, habrá los ejercicios de costumbre que se practicarán todos los miércoles.

En la Bóveda de San Ginés se practicarán los ejercicios espirituales según costumbre, al toque de oraciones.

DISPOSICIONES MILITARES. Los señores gefes, oficiales é individuos de tropa sueltos que con cualquier motivo se hallen en esta plaza, pasarán revista de comisario en el presente mes de junio, ante el de guerra D. Agustín de Alfaraz, calle de Lavapies, núm. 10, cuarto segundo de la derecha, en los días desde el 1.º al 7 inclusive, de diez á doce; en la inteligencia de que no se admitirá justificación alguna que carezca de autorización de la respectiva inspección ó dirección general del arma.

Ante el mismo comisario y en los propios días y horas la pasarán los gefes y oficiales expectantes á retiro. Los señores gefes y oficiales de las corporaciones que á continuación se expresan, se servirán concurrir á casa de sus respectivos habilitados á percibir una mensualidad de su sueldo, verificándolo en la forma siguiente: los de comisiones activas de servicio, el 2 de nueve á doce; los expectantes de EE. MM. de plaza, expectantes á retiro, y los de situación de reemplazo de diez á doce de la misma, de nueve á tres los subalternos y capitanes, y el 3 á la propia hora los gefes.

Por providencia del señor D. José Morfich, juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días á Carmelo Lamuela y Francisco Mendez, para que tan luego como llegue á su noticia se presente en la audiencia de dicho señor, ó en las cárceles de esta villa, á responder de los cargos que le resultan en dansa que se le sigue por fuga de la sala de presos del hospital general, en que se encuentra preso, bien entendido que de no haberlo se le seguirá y sustanciará la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

CAJA DE AHORROS DE MADRID. —El domingo último han ingresado en la caja de ahorros de esta capital 39,348 rs. depositados por setecientos cuatro individuos, de los que diez y siete han sido nuevos impo-

Se han devuelto 33,418 con 21 ¢ de solicitud de veinte y cuatro interesados.

MONTE DE PIEDAD. En el desempeño hoy las ropas y alhajas que gusten los interesados. El establecimiento presta tambien dinero sobre papel del Estado.

OFICINAS PUBLICAS. Ministerios. En el ministerio de Hacienda hay hoy registro general de 3 á 4.

El señor ministro de Marina tiene audiencia todos los días á su entrada en la secretaria: sus oficiales igualmente á las 3.

En el de la Gobernación de la Península, hay registro general hoy por la mañana.

De 12 á 2 tienen audiencia diaria los oficiales del ministerio de Estado. Los del de Gracia y Justicia la tienen diaria, según que á sus negociados corresponde.

CORREOS. Hoy es correo general: entran los de Andalucía, Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Cartagena, Estremadura, Toledo y la mala.

Salen los mismos á las doce de la noche, estado el franqueo abierto hasta las diez de la misma.

La mala sale á las seis de la tarde, cerrándose el buzón y franqueo á las cinco.

CORREOS Y TRANSPORTES. Correos.—Entran los de Castilla, Andalucía, Estremadura, Valencia, Murcia, Aragón, Cataluña, y la mala. Salen los mismos á las 12 de la noche, admitiéndose al franqueo hasta las 10 de la misma.

La mala sale á las 6 de la tarde admitiéndose para ella al franqueo y buzón hasta las 5.

COMPANIA DE DILIGENCIAS GENERALES DE ESPAÑA. Servicio para el mes de junio de 1846.

Valencia. Los días pares á las tres de la tarde.
Barcelona. Los días impares á las tres de la tarde.
Bilbao. Los días pares á las tres de la tarde.
Burgos. Los días impares á las tres de la tarde.
Cádiz. Los días pares á las tres de la tarde.
Castellón. Los días impares á las tres de la tarde.
Córdoba. Los días pares á las tres de la tarde.
Granada. Los días impares á las tres de la tarde.
Huelva. Los días pares á las tres de la tarde.
Lisboa. Los días impares á las tres de la tarde.
Lugo. Los días pares á las tres de la tarde.
Madrid. Los días impares á las tres de la tarde.
Orense. Los días pares á las tres de la tarde.
Palma. Los días impares á las tres de la tarde.
Pamplona. Los días pares á las tres de la tarde.
Pontevedra. Los días impares á las tres de la tarde.
Porto. Los días pares á las tres de la tarde.
Reus. Los días impares á las tres de la tarde.
Salamanca. Los días pares á las tres de la tarde.
San Sebastián. Los días impares á las tres de la tarde.
Santigo de Compostela. Los días pares á las tres de la tarde.
Sevilla. Los días impares á las tres de la tarde.
Tordesillas. Los días pares á las tres de la tarde.
Valladolid. Los días impares á las tres de la tarde.
Vigo. Los días pares á las tres de la tarde.
Zaragoza. Los días impares á las tres de la tarde.

ANUNCIOS. La hermosa fragata Bella Vascongada que procede de Manila debe llegar á la bahía de Cádiz en fin del presente mes de mayo, saldrá para el mismo destino en fin de julio próximo, y admitirá carga á flete y pasajeros, á los que proporcionará buen trato y las comodidades que se apetecen en largos viajes. Se despacha en Madrid por don Carlos Jimenez, calle del Desengaño, núm. 27, principal derecha, y en Cádiz por D. José Matias, plaza de Mina, número 71.—184.

Pérdida. En el día de ayer como á las nueve de su mañana, se extravío en la calle del amor de Dios ó sus cerreñas, una perrita americana de lanas blancas manchada de color de canela, y esquilada de medio cuerpo abajo. La persona en cuyo poder se halla, se servirá entregarla en la ya expresada calle, número 1, cuarto segundo de la izquierda, y se la gratificará.

BIBLIOTECA DE NOVELAS DE EL UNIVERSAL. Se publican dos ó mas tomos al mes de unos 200 páginas, de esmerada impresión en buen papel gaseado y satinado, y encuadernados con una bonita cubierta de papel de color.

Se admiten suscripciones á 3 rs. cada tomo en Madrid en la Sociedad Literaria y Tipográfica, calle de la Manzana, núm. 14, y en el despacho de EL ESPAÑOL, calle de Carretas, núm. 7.

En las provincias á 4 rs. en todos los correos de la espedada Sociedad y de EL ESPAÑOL.

A los suscritores á esta biblioteca se les darán las novelas publicadas en El Globo al mismo precio que las obtuvieron sus suscritores, á saber: Los tres Mosqueteros, 5 tomos, 20 reales en Madrid, y 25 en provincias. La Reina Margarita, 4 idem, 16 reales en Madrid, 20 en provincias. Leona, 2 tomos, 8 idem en Madrid, 10 en provincias.

Los señores suscritores que deseen adquirir las, pueden avisarlo á los repartidores, ó se las llevarán á sus domicilios.

Para los que no sean suscritores se venden estas mismas novelas con un real de aumento por cada tomo, así como las que en lo sucesivo se publiquen.

Nada diremos del particular mérito y extraordinaria baratura de esta edición, porque nuestros numerosos suscritores serán buenos jueces en vista del primero y segundo tomo que se ha repartido de la célebre novela original de Alejandro Dumas. Se está repartiendo el tercer tomo.

CURA MARAVILLOSA Y GENERAL PARA TODAS LAS ENFERMEDADES.

Hidropothia ó cura general par el agua fria.—Nueva edición. Un tomo con láminas explicativas, 19 rs. Se vende en las librerías de Cuesta, Jordan y Monier, calle de la Manzana, núm. 14.—Apuradas todas las remesas anteriores de esta obra importantísima que tanto ha llamado la atención pública, se acaba de hacer de ella una nueva edición que no tardará en quedar agotada.

La Hidropothia, ese gran descubrimiento de los tiempos modernos, ese nuevo sistema tan grande y tan seguro en medio de su simplicidad, que ha concluido ya en unos países y está á punto de concluir en otros, con todo el charlatanismo de los médicos y de los boticarios, y con todas esas absurdas pretendidas panaceas modernas de Brocq, de Broussais, de Leroy y de los Homécopas.

La Hidropothia, ese gran remedio universal que la naturaleza ha puesto al alcance del hombre y á su vista por todas partes; que el hombre había despreciado en su ingratitud, ceguera, es gran novedad médica de estos últimos años. Saber que con un método sencillo, claro, poco costoso, aplicable á todas las enfermedades ó por lo menos á gran número de ellas, están los infelices cubiertos de los males con que tiene amenazada la naturaleza la salud del hombre, es sin duda alguna uno de los grandes beneficios que debe el género humano á la ciencia, y el nombre del célebre Priessnitz, descubridor de la Hidropothia, figurará de aquí en adelante entre el de sus bienhechores. Gran cosa fué el descubrimiento de la vacuna, aunque solo sirve de preservativo contra una sola enfermedad; ¿qué no deberá ser la Hidropothia que casi todas las cura?

Hé aquí demostrado á continuación las principales enfermedades á que se aplica: Gota y reumatismo.—Fiebre inflamatoria.—Fiebre nerviosa.—Fiebre intermitente.—Hidropesía.—Cáncer.—Friedad habitual de los pies.—Sudor fétido de los pies.—Inflamación del pecho.—Escrófulas, raquitis.—Escarlatina, sarampion, viruelas, erisipela.—Tos convulsiva.—Inflamación del cerebro.—Dolores en los ojos y endebles en estos órganos.—Sarna y empeines.—Enfermedades mercuriales.—Ulcera.—Gripe, catarro y frialdad en la cabeza.—Mal de garganta.—Envaramiento de pescuezo y tos.—Dolor en el pecho.—Heridas.—Fracturas.—Quemaduras.—Dolor de muelas.—Sordera.—Dolor de oídos.—Almorranas.—Dolor de costado.—Inflamación de abdomen.—Endebléz de nervios.—Dolores de cabeza.—Hipocondría é histericos.—Hemorragia nasal.—Flato ardiente.—Pérdida de sueño.—Epilepsia.—Diarrea.—Náuseas y vómitos.—Cólicos.—Congestionés de sangre.—Vómitos y escupos de sangre.—Hemorragia uterina.—Menstruacion irregular.—Preñez.—Cambios del estómago, etc., etc.

ARTURO O LA INGREDDULIDAD; EUGENIO SUE,

autor DE LOS MISTERIOS DE PARIS DEL JUDIO ERRANTE, DEL COMENDADOR DE MALTA, &c.

Se vende á 20 rs. en la librería de Tieso, despacho de El Español, frente al buzón de Correos, en la calle de Carretas.—2 tomos en 8.º mayor.

No es Matilde, ni es el Judío Errante la obra mas bella y acabada de Eugenio Sue. La principal creación de su ingenio es sin duda alguna el Arturo, donde nos ha pintado al vivo los sufrimientos terribles de un escéptico; que no son solo los crédulos quienes están llamados á padecer en el mundo.

Lo mas bello de esta obra son los tres tipos de mujer representados en las tres á quienes amaba Arturo. Todos los críticos han hecho grandes elogios de esta obra, la cual ha sido traducida en los diferentes idiomas de Europa.

Las labores hechas por las alumnas del colegio de la Concepcion, sito en la calle del Postigo de San Martín, á cargo de doña Dolores Diaz de la Quintana, están de manifiesto en dicho colegio, desde el día 9 hasta el 7 inclusive, para aquellas personas que gusten pasar á verlas, llevando un billete de la señora profesora; que estará pronta á darle á 6 rs.

Obras de Quevedo. Edición económica, con gran número de grabados por artistas españoles. Van publicados el 1.º y 2.º tomo, y 18 entregas del 3.º. Toda la obra se compondrá de cuatro tomos.

Sigue abierta la suscripción á cuatro cuartos cada entrega de 16 páginas (en Madrid y 6 en provincia; y por tomos que consta cada uno de 24 á 26 entregas, á 10 rs. en Madrid y 12 rs. provincias.)

Se suscribe en la redacción calle de Hortaleza, núm. 89; y en las librerías de Bruñ, calle Mayor; Jordan, Sanchez y Castillo, calle de Carretas; Monier, Carrera de San Gerónimo, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe, G.

Fortuna varia del soldado Pindaro, y admitirá carga á flete y pasajeros, á los que proporcionará buen trato y las comodidades que se apetecen en largos viajes. Se despacha en Madrid por don Carlos Jimenez, calle del Desengaño, núm. 27, principal derecha, y en Cádiz por D. José Matias, plaza de Mina, número 71.—184.

Pérdida. En el día de ayer como á las nueve de su mañana, se extravío en la calle del amor de Dios ó sus cerreñas, una perrita americana de lanas blancas manchada de color de canela, y esquilada de medio cuerpo abajo. La persona en cuyo poder se halla, se servirá entregarla en la ya expresada calle, número 1, cuarto segundo de la izquierda, y se la gratificará.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ. MADRID: IMPRENTA A CARGO DE D. A. SANTA COLONA. PLAZUELA DE LA BELLE, N.º 6.

BIBLIOTECA DE NOVELAS DE EL UNIVERSAL.

Se publican dos ó mas tomos al mes de unos 200 páginas, de esmerada impresión en buen papel gaseado y satinado, y encuadernados con una bonita cubierta de papel de color.

Se admiten suscripciones á 3 rs. cada tomo en Madrid en la Sociedad Literaria y Tipográfica, calle de la Manzana, núm. 14, y en el despacho de EL ESPAÑOL, calle de Carretas, núm. 7.

En las provincias á 4 rs. en todos los correos de la espedada Sociedad y de EL ESPAÑOL.

A los suscritores á esta biblioteca se les darán las novelas publicadas en El Globo al mismo precio que las obtuvieron sus suscritores, á saber: Los tres Mosqueteros, 5 tomos, 20 reales en Madrid, y 25 en provincias. La Reina Margarita, 4 idem, 16 reales en Madrid, 20 en provincias. Leona, 2 tomos, 8 idem en Madrid, 10 en provincias.

Los señores suscritores que deseen adquirir las, pueden avisarlo á los repartidores, ó se las llevarán á sus domicilios.

Para los que no sean suscritores se venden estas mismas novelas con un real de aumento por cada tomo, así como las que en lo sucesivo se publiquen.

Nada diremos del particular mérito y extraordinaria baratura de esta edición, porque nuestros numerosos suscritores serán buenos jueces en vista del primero y segundo tomo que se ha repartido de la célebre novela original de Alejandro Dumas. Se está repartiendo el tercer tomo.

CURA MARAVILLOSA Y GENERAL PARA TODAS LAS ENFERMEDADES.

Hidropothia ó cura general par el agua fria.—Nueva edición. Un tomo con láminas explicativas, 19 rs. Se vende en las librerías de Cuesta, Jordan y Monier, calle de la Manzana, núm. 14.—Apuradas todas las remesas anteriores de esta obra importantísima que tanto ha llamado la atención pública, se acaba de hacer de ella una nueva edición que no tardará en quedar agotada.

La Hidropothia, ese gran descubrimiento de los tiempos modernos, ese nuevo sistema tan grande y tan seguro en medio de su simplicidad, que ha concluido ya en unos países y está á punto de concluir en otros, con todo el charlatanismo de los médicos y de los boticarios, y con todas esas absurdas pretendidas panaceas modernas de Brocq, de Broussais, de Leroy y de los Homécopas.

La Hidropothia, ese gran remedio universal que la naturaleza ha puesto al alcance del hombre y á su vista por todas partes; que el hombre había despreciado en su ingratitud, ceguera, es gran novedad médica de estos últimos años. Saber que con un método sencillo, claro, poco costoso, aplicable á todas las enfermedades ó por lo menos á gran número de ellas, están los infelices cubiertos de los males con que tiene amenazada la naturaleza la salud del hombre, es sin duda alguna uno de los grandes beneficios que debe el género humano á la ciencia, y el nombre del célebre Priessnitz, descubridor de la Hidropothia, figurará de aquí en adelante entre el de sus bienhechores. Gran cosa fué el descubrimiento de la vacuna, aunque solo sirve de preservativo contra una sola enfermedad; ¿qué no deberá ser la Hidropothia que casi todas las cura?

Hé aquí demostrado á continuación las principales enfermedades á que se aplica: Gota y reumatismo.—Fiebre inflamatoria.—Fiebre nerviosa.—Fiebre intermitente.—Hidropesía.—Cáncer.—Friedad habitual de los pies.—Sudor fétido de los pies.—Inflamación del pecho.—Escrófulas, raquitis.—Escarlatina, sarampion, viruelas, erisipela.—Tos convulsiva.—Inflamación del cerebro.—Dolores en los ojos y endebles en estos órganos.—Sarna y empeines.—Enfermedades mercuriales.—Ulcera.—Gripe, catarro y frialdad en la cabeza.—Mal de garganta.—Envaramiento de pescuezo y tos.—Dolor en el pecho.—Heridas.—Fracturas.—Quemaduras.—Dolor de muelas.—Sordera.—Dolor de oídos.—Almorranas.—Dolor de costado.—Inflamación de abdomen.—End